

1. La información recogida *confirma* las dimensiones alarmantes de la situación. La magnitud del problema de los "sin techo" o de aquellos cuya vivienda es inadecuada, según los criterios normalmente aceptados (3) es tal que crea una sensación de impotencia para resolverlo. Si al aspecto *cuantitativo* de los millones de personas incluidas bajo la expresión "sin techo" se suma el aspecto *cualitativo*, —el de las condiciones infrahumanas de vida—, el fenómeno aparece todavía más impresionante.

Estudios e informes sobre este fenómeno revelan además de las dimensiones numérica del problema, la cruda imagen de lo que es la vida de los "sin techo". Una descripción fenomenológica de esta realidad ayudará positivamente a percibir mejor la extensión y los niveles del problema.

2. Se puede hacer un nutrido catálogo de las diferentes categorías de personas que *nunca han tenido una casa*, o que, teniéndola alguna vez *la han perdido*. Tanto unos como otros carecen en el presente de toda posibilidad de adquirirla. Hay multitudes en el mundo *de hoy* que nacen, viven y mueren en la *intemperie*. Pero hay además refugiados, desplazados por la guerra o por las calamidades naturales. Muchos otros son víctimas de la injusticia o la avaricia.

Algunas cifras *son suficientes* para dar una idea de la *extensión* del problema. *Mil millones* de personas, es decir una quinta parte del género humano, carece de una vivienda *digna*. *Cien millones* se encuentran literalmente sin techo. En Europa Occidental, por ejemplo, más de un millón de ciudadanos buscan denodadamente un alojamiento digno. Se estima en veinte millones el número de niños que en América Latina duermen en las calles.

En 1986 más de 600 millones de personas —el 45 o/o de la población mundial urbana— vivía en los cinturones de miseria de las grandes ciudades modernas, en los barrios y chabolas.

3. Conviene ahora examinar de cerca el *aspecto cualitativo*, es decir, la realidad englobada en la expresión "sin techo".

En primer lugar, están los *individuos* "sin techo", víctimas, con frecuencia, de problemas personales (alcoholismo, desempleo, crisis familiar, o simple marginación social) cuya solución no consiste en la sola provisión de refugio o vivienda. Cada una de estas personas lleva el peso de un problema diferente que es a veces la causa de la falta de vivienda. Además todos ellos se encuentran en clara desventaja frente a las posibilidades que ofrece el mercado de la vivienda. La solución *perentoria* proviene, en muchos casos de la asistencia social sea del Estado o de la Iglesia, sea de las instituciones privadas.

En segundo lugar, están los jóvenes en edad *núbil* y las *parejas de novios* que desean contraer matrimonio y fundar una familia. Con frecuencia los grandes costos, necesarios para la adquisición de una vivienda digna y aun la misma escasez de viviendas, comportan largos e inoportunos retrasos limitando y obstaculizando a veces gravemente el derecho a escoger estado y formar una familia. Estas dificultades reales y concretas crean frecuentemente una barrera psicológica, una verdadera fuerza disuasiva ante el compromiso matrimonial. Quienes superando estos condicionamientos acceden a formar una familia, deben en

3) Las dos categorías pueden ser comprendidas bajo la expresión "sin techo" o "sin hogar", utilizada por la Organización de las Naciones Unidas.

ocasiones permanecer en el hogar de los padres o continuar durante años soportando los gastos de la adquisición de la casa o de los altos alquileres, que inciden negativamente en la constitución y legítimo desarrollo de la nueva familia. Así por ejemplo no es raro que los primeros años de la vida familiar estén condicionados por estos agentes extrínsecos, motivando una casi forzada limitación de la natalidad que perjudica al desarrollo armónico de la vida conyugal de los esposos, a la misma sociedad e incluso a toda la Iglesia.

En tercer lugar, está el *grupo social* de los marginados tanto en las zonas rurales como en las urbanas, instalados en precarios asentamientos humanos con todas las formas de miseria: problemas de tipo social, económico, jurídico y político que tal situación engendra.

Estos asentamientos humanos, que se encuentran poco más o menos en todo el mundo, y cuyas denominaciones forman parte del vocabulario de muchas lenguas (4), se asemejan bastante: construcciones improvisadas, hechas con materiales de segunda clase o de desecho —lata, cartón, plástico, bambú, etc.— sin un plan de conjunto y sin trabajos de infraestructuras, levantadas con frecuencia ilegalmente en terrenos de propiedad del Estado o de particulares. Estos asentamientos humanos son mirados con temor y desconfianza por los habitantes de la otra cara de la ciudad, quienes los consideran más como el lugar de procedencia de muchos males: alcoholismo, droga, delincuencia, etc., que como colectividad de personas humanas, de cuya promoción y desarrollo son responsables. Como sucede en otros casos, el síntoma pasa a ocupar aquí el puesto del problema verdadero.

Si la situación y extensión del

problema en las ciudades es alarmante, también lo es, aunque un poco menos trágico, en los campos o zonas rurales. Sin embargo, las condiciones de vida continúan siendo, para millones de campesinos y de aborígenes, inhumanas: viviendas deterioradas, desnutrición crónica, falta de servicios de agua potable, de luz eléctrica, de condiciones sanitarias, de escuelas, de transporte, etc.

El problema de los que, estrictamente hablando, "no tienen techo", es ciertamente el más urgente y el más grave. Pero no es el único. El mismo debe ser examinado en relación con una *crisis habitacional* que afecta a capas enteras de la sociedad en muchas partes, no todas ellas bajo el nivel de la pobreza. Esta crisis tiene también un doble aspecto: *cuantitativo*, porque las viviendas faltan o no las hay en número suficiente; y *cualitativo*, porque las que hay no son con frecuencia verdaderamente dignas.

Si esto se experimenta a niveles sociales y económicos más altos, a nadie debe extrañar de que, a niveles inferiores, como consecuencia de una especie de lógica viciada, haya tantísima gente que, pura y simplemente, carezca de "casa", en el sentido propio de la palabra, es decir, de un lugar para cobijarse y ser protegido de la intemperie.

A lo largo de este documento, se tendrán constantemente presentes, en la medida de lo posible, ambos aspectos.

La realidad de la carencia de vivienda, así someramente descrita, constituye sin duda uno de los indicios más desconsoladores de la situación de infradesarrollo en que viven inmensas muchedumbres; o, para ser más

4) Favelas, tugurios, villas miserias, baracche, shanty-towns, callampas, chabolas, bidonvilles, slums, pueblos nuevos, etc.

exactos, una *porción elevada* del género humano.

Esta situación, no es solamente un hecho, ante el cual las instancias responsables y todos nosotros debemos reaccionar, sino que desde el punto de vista ético es, además, un escándalo, y una prueba más de la injusta distribución de los bienes que originariamente están destinados a todos (5).

II

UN DOLOROSO SIGNO DE LOS TIEMPOS

Estudiar interpretar y comprender la situación de quienes carecen de una vivienda digna, es entrar en un proceso de discernimiento, es decir, de examen, distinguiendo, comparando y valorando los datos cuantitativos y cualitativos inherentes al masivo fenómeno sociológico de los "sin techo" en la época contemporánea. Este examen de los aspectos implicados es un camino válido para obtener la comprensión global del problema: su conexión con los otros aspectos esenciales de la vida del hombre, sus causas y su relación con la dialéctica y contraste de la pobreza-abundancia.

1. La situación de "los sin techo" no es un fenómeno aislado, pues en toda realidad socioeconómica —y la vivienda es una de éstas— el hombre es el verdadero punto de convergencia y de encuentro. Ahora bien, uno de los aspectos esenciales de la realidad del hombre son sus condiciones de vida, es decir, todos aquellos elementos que determinan el nivel de vida de una población, de una comunidad local o de un grupo humano.

Este aspecto esencial de las condiciones de vida, comprende las necesidades fundamentales del hombre, a saber: educación, alimentación, vi-

vienda, salud, vestido, empleo. Por esto, para la interpretación y comprensión de las abundantes cifras y datos sobre el problema de los sin casa, se ha de tener la valentía de poner en relación la cuestión de la vivienda con el conjunto de los otros aspectos.

2. La carencia de vivienda, tal como la reflejan las cifras, —sin olvidar que en algunos casos es fruto de una coyuntura de problema personal o de fracaso familiar— ha de ser vista más bien, como una crisis estructural, cuyas causas son múltiples y que dan como resultado la pobreza cual signo doloroso de los tiempos en que las desigualdades socio-económicas han creado la separación inhumana indicada en la expresión Norte-Sur o países ricos-países pobres; separación y desigualdad que hoy se encuentran también en las sociedades del "Norte".

Detrás de la extensión y magnitud del problema habitacional de millones de seres humanos están el desempleo, los bajos salarios, el éxodo rural y una demasiada rápida y a menudo incontrolada industrialización. La situación se hace aún más compleja a causa de una serie de factores demográficos, como el rápido crecimiento de la población en algunas zonas y en modo particular el fenómeno de la urbanización. Además, se han de señalar las políticas y estrategias de gobierno que sean inadecuadas o insuficientes en materia de vivienda.

Algunas de estas causas merecen un examen especial. Pero es bueno tener presente que el fenómeno de la carencia de vivienda, como se decía más arriba, es un problema estructural y no simplemente coyuntural.

5) Cf. Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, 69.

Las dificultades para adquirir o alquilar una casa digna y conveniente tampoco suele ser un problema individual, sino que es consecuencia, por una parte, de los altos costos del mercado de la vivienda y, por otra, de los excesivamente bajos salarios en países cuyas estructuras económicas y socio-políticas están en crisis. En estas sociedades el trabajo es a menudo considerado una mercancía entre las muchas que acceden al mercado. Sin embargo, el trabajo debe proporcionar al que lo realiza medios suficientes para satisfacer sus necesidades y las de las personas que económicamente dependen de él. Una de estas necesidades esenciales —conviene recordarlo— es la vivienda digna. Una gran parte de la población tiene el trabajo como única fuente de ingresos y son muchos los millones de personas que están por debajo del llamado salario familiar, y muchos otros por debajo del salario mínimo legal. Esta insuficiencia salarial, sobre todo en los países pobres, incide negativamente en las posibilidades de acceder a una casa.

En la situación actual, una serie de factores demográficos hacen más difícil la tarea de responder al problema de la vivienda. En algunas regiones donde ya se dan situaciones precarias respecto al desarrollo económico y humano, se constata un rápido crecimiento de la población, lo cual complica la situación ulteriormente. En otras regiones aparecen nuevos desafíos representados por los cambios en las estructuras de la población, por ejemplo, su paulatino envejecimiento.

Pero el fenómeno demográfico más significativo respecto al problema de la vivienda es el de la urbanización, un fenómeno que el Papa Pablo VI examinó en su Carta Apostólica *Octogesima adveniens* (6).

La población del mundo se con-

centra cada vez más en las zonas urbanas. En 1950 el 29 o/o de la población vivía en zonas urbanas, en 1980 esta cifra ha alcanzado el 40 o/o. Se prevé que poco después del año 2000 más de la mitad de la población mundial habitará en ciudades.

Junto a la rapidez del proceso de urbanización, se nota además un cambio en las estructuras de las ciudades, sobre todo con el crecimiento de ciudades de gran extensión. Se calcula que en los próximos veinte años se duplicará la población de estas "megálópolis" y que la mayor parte de las mismas estará situada en países en vías de desarrollo. Tales ciudades no cuentan con las infraestructuras necesarias para responder a las exigencias de sus poblaciones en lo referente a la alimentación, trabajo, transporte y vivienda.

Por consiguiente, toda reflexión sobre el tema de los "sin techo" tendrá que examinar más de cerca las causas esenciales de la urbanización, lo cual constituye uno de los problemas complejos de la organización de la sociedad contemporánea.

Entre las causas de la crisis de la vivienda no se puede dejar de mencionar el factor político. La mayoría de los Estados poseen, o se proponen tener, una política habitacional. A nadie escapa la complejidad de esta política en el mundo de hoy. Pero podríamos preguntarnos si las decisiones de los gobiernos, en este campo, han respetado siempre las debidas prioridades, o si la grave situación actual no es también consecuencia de un pavoroso atraso, que, en las actuales circunstancias, y a pesar de laudables esfuerzos, será difícil colmar. Una justa política de la vivienda de-

6) *Octogesima adveniens*, 8-12.

berá necesariamente implicar la participación no sólo del Estado, sino también del sector privado, y deberá además incentivar programas de ayuda mutua y de colaboración dentro de las comunidades.

No se puede ignorar tampoco que la falta de vivienda es a veces consecuencia de la inestabilidad política, de las situaciones de conflicto interno o de la guerra. Aquí se inserta el problema de los *refugiados*, que desemboca casi siempre también en un problema de carencia de techo. El presente documento no ofrece la posibilidad de un examen exhaustivo del problema de los refugiados; éste presenta características propias, que exigen una vasta acción de solidaridad internacional. Mas no se puede olvidar el hecho de que los refugiados, entre la población mundial de los "sin techo", constituyen uno de los grupos en situación de pobreza y de sufrimiento más dramática. A menudo han de pasar años en campos de acogida provisional o en viviendas que serían aceptables solamente para situaciones de emergencia y transitorias. Estas personas han de vivir en condiciones de extrema precariedad: sin poder prever su futuro, expuestos a las consecuencias de la guerra o de los conflictos que les circundan, carentes de sus enseres y lejos de sus seres queridos.

Sucede asimismo que poblaciones enteras son desplazadas del lugar normal donde habitan para servir a proyectos económico-políticos de discutible inspiración ideológica. Se comprueba que, en estos casos, no se provee, como se debiera, a la adecuada reinstalación de las personas y familias desplazadas.

Una distinción o separación forzada o impuesta de zonas asignadas a los habitantes de una ciudad según el diverso origen racial es en sí misma una inaceptable forma de discriminación y

conduce inevitablemente a la diferente calidad de viviendas según los grupos.

Todas estas causas, que están en la raíz del problema de la vivienda, hablan por sí solas de una situación generalizada de pobreza, relativa o absoluta, sobre todo en los países llamados del Tercer Mundo. En conjunto, la situación de los "sin techo" es el producto de la pobreza y de la marginación social. En otras palabras, es el resultado del conjunto de factores económicos, sociales, culturales, físicos, emocionales, morales, sobre todo de quienes jamás se han visto integrados en el sistema social vigente. Dicha integración es difícil o imposible, según sea la categoría de los "sin techo", a no ser que se den cambios y transformaciones substanciales en el seno de las sociedades marcadas por esta brecha.

El tratamiento que las organizaciones de asistencia social y de socorro dan a las personas "sin techo", puede con frecuencia aparecer como la solución de un problema *individual o privado*, como el caso de un "enfermo" o disminuido predispuesto a vivir de ese modo.

Así puede suceder que la administración de los servicios públicos del Estado juzgue que tales personas no tienen necesidad de *especial atención* o ayuda, aparte de aquella que ya les proporcionan las instituciones de beneficencia y de caridad, cuando en realidad se trata de un *problema de estructuras* de la organización de la sociedad o del país.

3. Las causas enumeradas, no necesariamente exhaustivas, privan al individuo y a la familia, de un *bien fundamental*, que responde a una necesidad suya primaria, en la cual confluyen varias otras necesidades derivadas, difíciles o imposibles de satisfacer.

Sin duda, más allá de estas causas inmediatas se encuentran causas más *radicales* de los actuales males sociales: una injusta distribución de los bienes, la escisión entre ricos y pobres en una misma sociedad o entre naciones y continentes enteros. "Así en los países del llamado Tercer Mundo, a las familias les falta muchas veces, bien sea los medios fundamentales para la supervivencia, como son el alimento, el trabajo, la vivienda, las medicinas, bien sea las libertades más elementales" (7).

III VALORACION ETICA Y CRISTIANA

1. El discernimiento de la compleja situación de los "sin techo" no puede reducirse sólo a una interpretación crítica y a su comprensión global, sino que debe abarcar incluso la valoración ética de este *nuevo reto de la pobreza* en la época contemporánea.

Tal valoración no debe tener como primer objetivo la determinación de las *culpas y responsabilidades* que llevan a semejante situación y la mantienen, aunque tampoco se excluye.

Conviene, ante todo, subrayar que la carencia de vivienda, en esta *perspectiva estructural* y no *coyuntural*, se percibe hoy como una *deficiencia jurídica*.

2. Varios documentos de carácter internacional (8) afirman claramente entre otros derechos propios de la persona humana, el *derecho a la vivienda*, y esto, en relación con el derecho "a un nivel de vida suficiente" (9).

A su vez, la Iglesia ha querido, significativamente, que el derecho a la vivienda fuera incluido en la *Carta de los Derechos de la Familia*. La necesidad de este documento había sido su-

gerida por los Padres participantes en el Sínodo de los Obispos de 1980. Entre otros derechos fundamentales, ya entonces se enumeraba "el derecho a una vivienda adecuada, para una vida familiar digna" (10). Siguiendo en esta línea, la Santa Sede, acogiendo la petición de los padres sinodales, publicó posteriormente esta Carta "para presentarla a los ambientes y autoridades interesadas" (11). En ella se dice concretamente que "la familia tiene derecho a una *vivienda decente*, apta para la vida familiar, y proporcionada al número de sus miembros, en un ambiente físicamente sano que ofrezca los servicios básicos para la vida de la familia y de la comunidad" (12).

Ahora bien, estas formulaciones jurídicas tratan de expresar la *verdadera dimensión* de la carencia de vivienda. No es sólo un hecho de carencia o privación. Es la carencia o privación de *algo debido* y, por consiguiente, se trata de una *injusticia*. La consideración ética del problema de la vivienda debe, pues, comenzar por este aspecto.

La persona o la familia que sin culpa suya directa carece de una "vivienda decente" es *víctima de una injusticia*. A la luz de lo expuesto

7) Juan Pablo II, Exhortación Apostólica, *Familiaris consortio*, 6.

8) Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 25, 1; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, art. 11, 1; Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial, art. 5, e, III; Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, art. 21; Convención sobre el Estatuto de los Apátridas, art. 21; Carta de los Derechos de la Familia, art. 11.

9) Decl. ONU, art. 25, 1.

10) Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Familiaris consortio*, 46.

11) *ib.*

12) *Carta de los Derechos de la Familia*, art. 11.

anteriormente, tal injusticia es claramente una injusticia *estructural*, causada y mantenida por injusticias personales; pero en sí misma es también un fenómeno autónomo e independiente, con su propia fuerza interna, desordenada e injusta.

Esta injusticia ha de ser considerada bajo dos aspectos distintos, aunque necesariamente vinculados.

El primero, es el de las personas y familias sin casa, o sin casa digna. Estas personas y familias sufren una grave injusticia al carecer de una vivienda conveniente, aunque sea de pequeñas dimensiones, porque sin ella no pueden vivir dignamente como personas o como familias. A esto se añade que, a veces, ni siquiera pueden vivir, es decir, simplemente subsistir. Los informes recabados más de una vez mencionan casos de muerte de personas sin techo causada por intemperie, frío o calor. En cualquier gran ciudad la vida está hoy marcada por estos graves episodios, a los cuales no se presta siempre la debida atención.

Bajo otro aspecto, la injusticia que sufren las personas y familias sin techo se podría imputar a una *organización social* o a una *voluntad política*, a veces deficientes e impotentes.

En efecto, conviene recordar que, tanto la sociedad como el Estado están obligados a garantizar a sus miembros o ciudadanos unas condiciones de vida sin las cuales es imposible realizarse dignamente como personas y como familias.

El hecho de que, en ciertas partes del mundo y desde tiempo inmemorial, gran parte de la población desarrolle la vida diaria —tanto a nivel personal como familiar—, en la vía pública, no exime ciertamente de tal obligación. En efecto, no se puede aducir, que la carencia de vivienda pertenece a una determinada forma de

cultura. Lo que no cubre las necesidades mínimas del hombre, —solo o en familia— y de su propia dignidad, no puede considerarse parte de una cultura auténtica. Bajo este punto de vista, el derecho a la vivienda es un derecho *universal*.

3. Convendrá recordar a estas alturas la antigua enseñanza de la Iglesia católica, puntualizada por el Concilio Vaticano II, sobre el *destino universal* de los bienes. Se dice al respecto: "Dios ha destinado la tierra y cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad" (13).

Esto significa claramente que aquellos bienes sin los cuales no es posible llevar una vida humana digna, *deben ser procurados equitativamente* a cuantos carecen de ellos.

Aplicando esta enseñanza de la Iglesia sobre el destino universal de los bienes, se comprende que la *propiedad tiene una función social*, subordinada al derecho del uso común (14).

La reflexión sobre este principio nos ayuda a entender que la vivienda constituye un *bien social primario* y no puede ser considerada simplemente como un objeto de "mercado".

Es conveniente examinar ahora cómo, en la práctica, este principio se aplica a la cuestión de los "sin techo", para poder responder a algunas situaciones difíciles en distintas partes del mundo.

Es un hecho cierto que en algunas grandes ciudades el número de las viviendas sin habitar sería suficiente para acoger a la mayor parte de los

"sin techo", aun siendo estos últimos bastante numerosos. Existen personas sin casa, pero existen también casas sin personas dentro. Ante semejantes situaciones, las autoridades públicas tienen la responsabilidad de establecer unas normas para la justa asignación de las viviendas. Esto no significa, sin embargo, que el Estado pueda atribuirse un monopolio respecto a la construcción o asignación de las viviendas. La experiencia de las regiones donde vige este tipo de política indica que también allí se dan graves problemas de falta de alojamiento.

Pasando a continuación a situaciones todavía más concretas, es menester indicar, ante todo, el problema de la *especulación edilicia* en sus varias formas. La propiedad está al servicio de la persona. Toda práctica de especulación que desvíe el uso de la propiedad de su función al servicio de la persona hay que considerarla un abuso.

Dos problemas particulares merecen también una breve reflexión.

A menudo se constata un particular conflicto de derechos o de legítimos intereses en el caso de las *viviendas viejas* o necesitadas de restauración urgente. El inquilino sufre a causa del deterioro del inmueble, mientras el propietario, especialmente si es un pequeño propietario, no consigue revalorizar su propiedad. En este caso se necesita una política, incluso de renovación edilicia, que promueva el derecho de una de las partes sin causar un daño desproporcionado a la otra.

En las grandes ciudades, en fin, sobre todo en las de los países en vía de desarrollo, junto al fenómeno del éxodo del campo a la ciudad, se da el grave fenómeno de quienes *construyen abusivamente* su vivienda en terreno ajeno, ya sea público o privado. Muchas veces, estas per-

sonas se ven abocadas casi a la desesperación, no hallando otra posibilidad de contar con una vivienda, aunque sea precaria. Estas situaciones exigen también una solución urgente que responda al derecho de toda persona a tener una vivienda digna. Es claro que el problema no se resuelve sólo mediante traslados forzados y la destrucción de acampados enteros. Una justa solución exige además que se afronten seriamente las raíces del problema de las migraciones interiores.

Por último, nuestra reflexión sobre el complejo problema de los "sin techo", nuestra premurosa llamada a la solidaridad humana, no puede dejar de decir una palabra sobre el tema, siempre lleno de sufrimientos personales, del *desahucio judicial*. Aunque sea legítimo, desde el punto de vista jurídico, el recurso al desahucio judicial plantea una serie de interrogantes éticos cuando están en juego personas que no tienen verdaderamente otra vivienda.

Todo lo que hemos dicho respecto a algunas situaciones difíciles nos llama la atención sobre el hecho de que toda familia, para llevar a cabo la propia misión, necesita tener la garantía de una cierta *seguridad*, también en lo que se refiere a la vivienda. El derecho al techo incluye el concepto de seguridad.

El progreso social en este campo depende de la capacidad de la sociedad para hallar unas medidas audaces en la política de los alquileres, así como la capacidad para llevar a cabo unos programas de planificación local, con una amplia participación de la comunidad, que sea capaz de garantizar a la población un ambiente que promueva el desarrollo educativo, sanitario, cultural y religioso de todos.

En varias ocasiones se ha hablado

13) Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, 69.

14) Cf. Juan Pablo II, Encíclica *Laborem exercens*, 14.

ya de la necesidad, en el marco de la política de la vivienda, de promover la más amplia *participación* de las diversas instancias de la sociedad. La experiencia demuestra que, a la par con la autoridad pública, y a veces *antes* que ella, algunas organizaciones privadas y públicas intentan remediar la carencia de vivienda y asistir a los individuos o familias "sin techo". En este contexto es donde se inserta la acción de la Iglesia.

Un punto importante que conviene subrayar aquí es que el problema de una vivienda digna no lo es solamente para los millones de personas que lo padecen, ni es un problema sólo de las instituciones; lo es también para cada hombre y mujer que *posee una casa* y descubre o toma conciencia más clara de la vastedad y profundidad del drama de los que carecen de ella. *Cada uno de nosotros* debe sentirse, pues obligado a *hacer cuanto esté de su parte*, o directamente o por medio de las diversas instituciones que se ofrecen, para que este objetivo de tener casa sea un bien disfrutado por otros.

Esto de ninguna manera exime, antes al contrario, compromete la *acción de los mismos* hombres y mujeres, privados de vivienda. A éstos —debidamente concientizados, si fuera necesario, mediante una adecuada asesoría legal que defienda sus derechos— se les debe animar a que formen asociaciones de base para promover la consecución de una vivienda y, al mismo tiempo, conviene mantener viva ante la sociedad la conciencia de una tragedia que todos tendemos a ignorar. Es doloroso comprobar que incluso la misma carencia de vivienda puede habitar a algunas personas y familias a unas condiciones precarias de subsistencia.

En este contexto no se deben olvi-

dar las diversas categorías de personas que, a veces, en base a una propia tradición secular de nomadismo, prefieren no residir en un lugar particularmente determinado, dado que pertenecen a ese grupo de personas cuya vida transcurre cambiando constantemente de sitio. Estas personas tienen el derecho de acceder a unos lugares adecuados a sus circunstancias, donde puedan encontrar unos servicios primarios y asimismo puedan cuidar el desarrollo físico, intelectual, cultural y religioso de sus hijos. Por desgracia tales personas no encuentran siempre la debida comprensión por parte de la población fija, por no hablar de la intolerancia y de la agresión de que son objeto en algunos casos. Es menester, por consiguiente, promover lazos de amistad y solidaridad con dichas personas y tener una mayor comprensión hacia su cultura y sus problemas específicos.

4. Para todo cristiano y para la Iglesia, como Pueblo de Dios, la realidad de las personas y familias "sin techo" se presenta como un *llamamiento a la conciencia y una exigencia a poner remedio*.

En cada persona o familia que carece de lo fundamental, sobre todo, de vivienda o de vivienda "decente", el cristiano debe identificar al mismo Cristo, tal como nos lo presentan las bien conocidas palabras del Evangelio de Mateo: "Tuve hambre y no me disteis de comer; tuve sed y no me disteis de beber; fui peregrino y no me alojasteis; estuve desnudo y no me vestisteis" (Mt 25, 42 s.). En las dos últimas categorías de personas se puede ver justamente, en cierto modo la situación real de los "sin techo", en los cuales es necesario identificar al Señor. Cuando El vino a este mundo "no había sitio para ellos en el mesón" (Lc 2, 7).

En este mismo sentido, el contraste que la parábola del Evangelio de Lucas establece entre los dos protagonistas —el rico que "banqueteaba cada día" y "Lázaro... echado en su portal"—manifiesta una clara contraposición por lo que se refiere a la vivienda. Sabemos bien el juicio que mereció la actitud de absoluta indiferencia del rico frente a la grave necesidad de Lázaro, pues la situación distinta de del uno y del otro se invierte en el otro mundo; Lázaro goza "en el seno de Abrahán" y el rico es "atormetado" por las llamas. Y esto de un modo definitivo, ya que el abismo es infranqueable (Lc 16, 19-31).

Por lo demás, en la perspectiva de la Sagrada Escritura, está puesto de relieve el valor que la *vivienda* representa para cada persona y, sobre todo, para cada familia; así como la tragedia que implica la carencia o pérdida de este bien. Sin duda el concepto actual "vivienda" y de "vivienda decente" no es el mismo que entonces. Por otra parte, el pueblo de Israel tenía muy presente la experiencia del desierto, donde se vivía en "tiendas"; pero aun entonces, carecer de tienda equivalía a la condena de una muerte segura.

El respeto por el valor que la "vivienda" significaba en relación con la familia, su intimidad y su inviolabilidad, se manifiesta, entre otras cosas, en la disposición legal según la cual el acreedor no podrá "entrar en la vivienda" del deudor para tomar la prenda: debía esperar afuera que él la sacara (cf. Dt 24, 10). En este mismo sentido se dice a continuación que, "si el deudor es pobre", el acreedor no podía retener el vestido como prenda más tarde "de la puesta del sol" (cf. Dt 24, 12 s.; Ex 22, 25 s.). Nadie podía ser privado de sus bienes esenciales ni siquiera para resarcirse de una deuda.

Por eso, la pérdida de la vivienda es una de las tremendas desgracias que caían sobre el pueblo cuando la guerra devastaba sus campos y ciudades (cf. Lam 2, 2; 5, 3; Is 1, 8; Jer 4, 20 etc.). A los supervivientes se les desarraigaba de la tierra de sus antepasados y se les hacía partir para el exilio, donde no tendrían vivienda.

Al contrario, habitar en la propia morada, con la propia familia, era signo de felicidad y de paz (cf. Sal 128/127, 3; Jb 29, 4; Jer 29, 5, 28; 30, 18, etc.).

La tradición bíblica nos muestra, además, cómo *Dios mismo* ha querido que se le edificara una "casa" (cf. Sal 121/122, 1), en la cual se ha dignado "habitar" y hacer que en ella habitara "su nombre" (cf. Dt 12, 11 y *passim*). Del Verbo hecho carne se dice, en el Evangelio de Juan, que "habitó", —es decir, puso su morada— "entre nosotros" (Jn 1, 14).

Nuestro propio destino final, en el encuentro definitivo con Dios después de la muerte, se expresa con el concepto de "casa" o "morada": "En la casa de mi Padre hay muchas moradas... voy a prepararos el lugar" (Jn 14, 2).

De esta manera se percibe con claridad cómo nuestra tradición religiosa cristiana, heredada del judaísmo, atribuye a la "vivienda" un valor fundamental. Incluso esta relación directa entre el valor "vivienda" y el valor "familia", puesta de relieve en la Carta de los derechos de la familia, está recogida en el Nuevo Testamento, ya que el término "casa" frecuentemente significa "familia" (cf. Lc 19, 5, 9; Act 10, 2; 1 Cor 16, etc.). Así la casa de Dios es su "familia"; es decir, la "Iglesia de Dios vivo" (1 Tim 3, 15; Act 3, 6; 1 Pe 4, 17).

Hay que reconocer, pues, que la "vivienda" tiene un sentido mucho más profundo que el *meramente material*. Está en relación directa con

las dimensiones propias de la persona humana, que son simultáneamente sociales, afectivas, culturales y religiosas.

En la misma tradición cristiana, la casa, el hogar cristiano, tiene su origen en el sacramento del matrimonio, y es como un templo en el cual la familia, "Iglesia doméstica" (15), desarrolla su vida cotidiana. La compleja variedad de actividades y relaciones culmina, sin embargo, en el culto a Dios que da sentido a la existencia de la creatura humana y la enriquece plenamente.

A la luz de esta visión cristiana, se puede comprender mejor la gravedad y la profunda injusticia que padecen quienes carecen de vivienda o de vivienda decente. Es triste constatar cómo "grandes sectores viven en condiciones de enorme pobreza, donde la promiscuidad, la falta de vivienda, la irregularidad de relaciones y la grave carencia de cultura no permiten poder hablar de verdadera familia" (16).

De modo similar, conviene resaltar la injusticia que se comete cuando en la planificación de las viviendas se elimina, como algo superfluo e innecesario, el espacio y los medios para el lugar del culto —templo o iglesia— donde todo grupo religioso pueda encontrarse, como en su propia casa, para alabar, bendecir y dar gracias a Dios.

IV

EL TESTIMONIO DE LA IGLESIA: ACTUACIONES

1. La preocupación de la Iglesia en el campo de la vivienda y su solicitud en pedir para todos una casa digna obedece a tres consideraciones:

- la importancia de una vivienda adecuada para la realización de la persona como individuo y como miembro de una familia y de la sociedad;
- el testimonio de la Iglesia al ayudar a solucionar los problemas de los

pobres es un signo de la presencia del Reino de salvación y liberación;

— la misión de la Iglesia es también servir a la humanización de la sociedad.

En este sentido, el gesto de dar una vivienda a un pobre es una expresión concreta, no de un simple asistencialismo, sino del mensaje evangélico de las obras de misericordia, que son también obras de la fe cristiana (17). Por eso "hay que destacar la importancia cada vez mayor que en nuestra sociedad asume la hospitalidad, en todas sus formas, desde el abrir la puerta de la propia casa y más aún del propio corazón a las peticiones de los hermanos, al compromiso concreto de asegurar a cada familia su casa, como ambiente natural que la conserva y hace crecer" (18). Ejemplos de tales actuaciones abundan en la vida y en el testimonio de las Iglesias locales. El mismo Papa Pablo VI fue personalmente promotor de unas iniciativas para proveer de casa a algunas familias que habitaban en barracas en Roma (19).

La Iglesia, además, en virtud de su misión de anunciar la Buena Nueva a todos los hombres y conducirlos a la salvación, vela como madre solícita por sus hijos, defiende sin cesar sus derechos, tanto personales como sociales, siguiendo en esto el ejemplo de Jesucristo (20).

15) Cf. Constitución Dogmática *Lumen gentium*, 11.

16) Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Familiaris consortio, 85.

17) Cf. Mateo 5, 1-6, 13-14; 25, 35-40; Lucas 4, 18 s.

18) Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Familiaris consortio, 44.

19) Cf. *Insegnamenti di Paolo VI*, XI, 1973 (31 julio), p. 756-57.

20) Pío XII, Radiomensaje de Navidad 1953; Juan XXIII, Encíclica *Pacem in terris*, 4; *Gaudium et spes*, 26, 67 b; Juan Pablo II, Visita a "Favela Vidigal", Río de Janeiro, Brasil, 2-VII-1980; *Carta de los Derechos de la Familia*, art. 11.

Sabe también la Iglesia que en la carencia de una vivienda digna está comprometida la dignidad y los derechos de los más pobres. Por eso, uno de los criterios básicos para medir la justicia o injusticia de las decisiones políticas y económicas es su repercusión efectiva sobre los marginados de la sociedad. En efecto, el afrontar de manera eficaz las diversas situaciones de pobreza es un test para comprobar en qué medida cumplen las exigencias de la justicia los responsables de una sociedad. La creación de organizaciones para promover este derecho económico, social y cultural, así como la *Declaración Internacional de los Derechos del Hombre* por parte de las Naciones Unidas en 1948, encuentran en la Iglesia el más profundo reconocimiento, así como su solidaridad y su constante aliento.

2. En muchos países pobres el número de los "sin techo" constituye un problema de proporciones extremas. Los esfuerzos que hacen las Iglesias locales por ofrecer una vivienda digna a quienes carecen de ella, aunque discretos en sus proporciones, van más allá del solo gesto material. Por medio de estas actuaciones se promueve también la dignidad de las personas, la estabilidad conyugal, la intimidad familiar, la educación de los hijos, así como la salubridad e higiene mínimas e indispensables para un desarrollo normal de sus actividades. También se procura hacer descubrir a sus beneficiarios los valores de la caridad cristiana y de la solidaridad humana, para que experimenten en su vida el misterio de amor y misericordia que comporta el anuncio de la liberación que Dios trae a los hombres en Jesucristo.

En la acción de los organismos e instituciones de la Iglesia, es consolador poder constatar, no sólo el volumen de las actividades que se han realizado y los programas que se están desarrollan-

do en favor de los "sin techo", sino también la educación del espíritu de solidaridad y de progreso que se fomenta entre los pobres.

3. Del análisis de los programas sobre la vivienda, se deduce que las Iglesias locales están afrontando el problema en tres frentes:

- ayuda material para dotar de techo a las familias;
- educación y promoción de la comunidad;
- diálogos para lograr legislaciones que promuevan políticas de vivienda favorables a los pobres.

En primer lugar, la ayuda material se está realizando con programas sobre la vivienda: construcción de casas para las familias; refugios y centros de acogida para grupos en caso de emergencias; centros para protección de jóvenes y hogares para ancianos, etc. En muchos casos estos programas se complementan con infraestructuras necesarias para el suministro y acopio de alimentos, puestos de salud, tratamiento de aguas, servicio de transporte, escuelas, centros culturales y recreativos para la comunidad.

En segundo lugar, en los programas sobre la vivienda se está dando especial importancia al esfuerzo de educación, promoción y desarrollo de las personas, familias y comunidades. De este modo, los servicios y las actuaciones van más allá del simple gesto material de una ayuda; se busca, además, desarrollar las técnicas locales, producir los materiales en el sitio de la construcción empleando los recursos de la región y aprovechar el trabajo de las familias. Se promueve también la participación de toda la comunidad mediante sistemas de ayuda mutua y trabajo colectivo. Se apoya así la organización de la comunidad, la capacitación y formación de las personas para que, con criterios cristianos, puedan incorporarse

más rápidamente y de forma dinámica al proceso social. De este modo, la acción de las Iglesias locales busca también el desarrollo y la integración social de los marginados sin techo.

Cuando se evalúa con la misma comunidad este proceso socio-educativo, se pueden percibir resultados satisfactorios que ayudan a reafirmar la personalidad y la conciencia de dignidad del individuo y de la familia; se constata igualmente el fortalecimiento de los vínculos familiares en la medida en que crece la consideración y respeto por la mujer; se crea y se potencia la comunidad a la vez que se organizan otros proyectos socio-económicos que aseguran estabilidad y crecimiento a la misma.

Este esfuerzo de las Iglesias locales en el Tercer Mundo ha encontrado el apoyo y la solidaridad de las comunidades eclesiales de los países industrializados de Europa y América del Norte. Son numerosos los proyectos sobre la vivienda, que se han preparado y que se están desarrollando gracias a la generosidad de los fieles de estas comunidades cristianas. Los informes hablan de proyectos concretos en Asia, África y América Latina, financiados y coordinados por las organizaciones confederadas en *Caritas Internationalis* y por otros organismos de ayuda.

En tercer lugar, además del servicio material y de la tarea educativa y de promoción, las Iglesias locales prestan una colaboración eficaz en la solución del problema sobre la vivienda *dialogando y solicitando* a las autoridades respectivas actuaciones oportunas. En efecto, la Iglesia urge y apoya las iniciativas políticas y económicas encaminadas a dotar de vivienda a quienes carecen de ella; encomia los programas de vivienda a bajo costo y con condiciones favorables de pago; alienta la creación de fondos para viviendas que ofrecen créditos a bajo interés y con

períodos largos de amortización; promueve, con la competente asesoría, programas que ofrezcan terrenos con obras de infraestructura, para que las familias puedan construir su vivienda.

4. La actuación de la Iglesia se extiende también a la *colaboración y apoyo* de otras iniciativas asumidas por instituciones públicas y privadas: programas de viviendas promovidas por sindicatos, cooperativas, asociaciones solidarias, empresas privadas y otros gremios. Alienta igualmente a las universidades y escuelas de ingeniería y de arquitectura, que se ocupan en programas de desarrollo de la comunidad mediante planes de viviendas que utilizan materiales duraderos de la región y con técnicas también económicas.

5. No obstante este amplio testimonio de las Iglesias locales en la solución de las crisis de la vivienda, que a veces se ve obstaculizado por razones ideológicas y políticas, la solución definitiva y radical exige el empeño de todas las fuerzas vivas de la sociedad. Las causas del problema radican en la pobreza que no es independiente de la dialéctica del desarrollo-subdesarrollo, ni de la separación —ya escandalosa— entre países ricos y países pobres. Se requieren opciones y medidas tanto políticas como económicas, que modifiquen positivamente las causas del problema.

CONCLUSION

Cada Nación y la comunidad de Naciones están ante un reto de humanidad: diseñar una sociedad donde ninguna persona se quede sin satisfacer las necesidades esenciales para vivir con dignidad; donde nadie quede privado de una vivienda digna, como factor principal del progreso humano. Si el

panorama de pobreza es desolador, grande es la responsabilidad de quienes tienen en sus manos las decisiones políticas y económicas. Los países y los grupos sociales más pobres esperan encontrar solución a la grave situación de los sin techo contando con la solidaridad mundial a la que tienen derecho.

Los pobres y marginados que carecen de vivienda esperan respuestas concretas, empezando por el cambio de actitud, indiferente cuando no hostil, de algunos sectores de la sociedad. Esperan con urgencia una política social avanzada, convertida en programas concretos de vivienda a bajos costos y condiciones de pago favorables y a largo plazo, fácil acceso a los medios técnicos y legales requeridos para ello. Esperan ser integrados normalmente en la sociedad, así como ver reconocidos todos sus derechos. Esperan también un cambio económico, político y social, pues el problema de los "sin te-

cho" y la crisis de la vivienda es sólo efecto de una causa más profunda que exige solución.

El compromiso de la Iglesia con quienes carecen de vivienda digna es humanitario y evangélico; es expresión del amor preferencial por los pobres; es también apoyo a los objetivos y programas de las Naciones Unidas en este Año Internacional de los "sin techo". Su presencia y acción caritativa es siempre un signo de solidaridad, de salvación y de liberación, que anticipa el Reino de Dios entre nosotros.

27 de diciembre 1987

Fiesta de la Sagrada Familia.

Cardenal Roger ETCHEGARAY.

*Presidente de la Pontificia Comisión
Iustitia et Pax*

Jorge María MEJIA.

*obispo titular de Apollonia,
Vicepresidente*

PONTIFICIA COMISION PARA LA INTERPRETACION AUTENTICA DEL CODIGO DE DERECHO CANONICO

RESPUESTA A CUESTIONES PLANTEADAS

Los padres de la Pontificia Comisión para la Interpretación auténtica del Código de Derecho Canónico, a la cuestión siguiente, propuesta en sesión plenaria el día 28 de febrero de 1986, decidieron que se debía responder como sigue:

Duda. Si el vicario judicial, cuyo consentimiento se requiere según la norma del canon 1.673, 3o., es el vicario judicial de la diócesis en que tiene el domicilio el demandado o el del tribunal interdiocesano.

Respuesta. Afirmativa a lo primero y "ad mentem".

Y la mente es: si en un caso particular no hay vicario judicial diocesano se requiere el consentimiento del obispo.

Asimismo, a las siguientes cuestiones propuestas en la sesión plenaria del 21 de marzo de 1986, decidieron que se debía responder como sigue:

I

Duda. Si el decreto de expulsión, que según el canon 700 del Código de Derecho Canónico da el Moderador supremo, se ha de notificar al expulsado antes de su confirmación por la Santa Sede, o después de su confirmación.

Respuesta. Negativa a la primera parte, afirmativa a la segunda.

II

Duda. Si la autoridad competente para recibir un recurso con efecto suspensivo contra la expulsión de un miembro es la Congregación para los Religiosos e Institutos Seculares, que confirmó el decreto, o el Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica.

Respuesta. Afirmativa a la primera parte; negativa a la segunda.

Finalmente, a las siguientes cuestiones propuestas en la sesión plenaria del 29 de abril de 1986, decidieron que se debía responder como sigue:

I

Duda. Si el obispo religioso goza en el propio instituto de voz activa y pasiva.

Respuesta. Negativa.

II

Duda. Si una vez acabada la instancia por su caducidad o por renuncia, en el caso de que alguien quiera introducir o continuar la causa nuevamente, ésta se debe reanudar ante el foro en que se trató primero, o se puede introducir en otro tribunal competente por derecho dentro del tiempo para reanudarla.

Respuesta. Negativa a la primera parte; afirmativa a la segunda.

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, en audiencia concedida el 17 de mayo de 1986 al que suscribe, informado de todas las decisiones antedichas, mandó que se publicaran.

Cardenal Rosalío J. CASTILLO., s.d.b.,
Presidente
Julián HERRANZ CASADO
Secretario

Respuestas del 23 aprile 1987 (AAS 79 (1987) p. 1132.

I

Patres Pontificiae Commissionis Codici iuris canonici authentice interpretando proposito in plenario coetu diei 25 novembris 1986 dubio, quod sequitur, respondendum esse censuerunt ut infra:

D. Utrum vitium consensus de quo in can. 1103 matrimoniis non catholicorum

applicari possit.

R. *Affirmative.*

II

Item proposito in plenario coetu die 20 februarii 1987 dubio, quod sequitur, respondendum esse censuerunt ut infra:

D. Utrum Ordinarius de quo in can. 951 § 1 intelligendus sit Ordinarius loci in quo Missa celebratur, an Ordinarius proprius celebrantis.

R. *Negative ad primam partem; affirmative ad secundam, nisi de parochis et vicariis paroecialibus, pro quibus Ordinarius intelligitur Ordinarius loci, agatur.*

Summus Pontifex Ioannes Paulus II in Audientia die 23 aprilis 1987 infrascripto impertita, de supradictis decisionibus certior factus, eas publicari iussit.

Rosalio Iosephus Card. Castillo Lara, Praeses
Iulianus Herranz, a Secretis

Respuestas del 20 giugno 1987 (AAS 79 (1987) p. 1249).

Patres Pontificiae Commissionis Codici iuris canonici authentice interpretando propositis in plenario coetu die 29 aprilis 1987 dubiis, quae sequuntur, respondendum esse censuerunt ut infra:

I

D. Utrum verbo "religiosus", de quo in can. 684 § 3, intelligatur tantum religiosus a votis perpetuis an etiam religiosus a votis temporariis.

R. *Negative ad primum; affirmative ad secundum.*

II

D. Utrum licentia, de qua in can. 830 § 3, imprimenda sit in libris typis editis, indicatis nomine concedentis, die et loco concessionis.

R. *Affirmative.*

Item proposito in plenario coetu die 26 maii 1987 dubio, quod sequitur, respondendum esse censuerunt ut infra:

D. Utrum Episcopus dioecesanus dispensare valeat a praescripto can. 767 § 1, quo sacerdoti aut diacono homilia reservatur.

R. *Negative.*

Summus Pontifex Ioannes Paulus II in Audientia die 20 iunii 1987 infrascripto impertita, de supradicta decisione certior factus, eam publicari iussit.

Rosalio Iosephus Card. Castillo Lara, Praeses
Iulianus Herranz, a Secretis

Respuesta del 20 giugno 1987 (AAS 80 (1988) p. 1818).

Patres Pontificiae Commissionis Codici iuris canonici authentice interpretando proposito in plenario coetu die 29 Aprilis 1987 dubio, quod sequitur, respondendum esse censuerunt ut infra:

D. Utrum christifidelium coetus, personalitis iuridicae, immo et recognitionis de qua in can. 299 § 3, expers, legitimatorem activam habeat ad recursum hierarchicum proponendum adversus decretum proprii Episcopi dioecesanum.

R. Negative, qua coetus; affirmative, qua singuli christifideles, sive singillatim sive coniunctim agentes, dummodo revera gravamen passi sint. In aestimatione autem huius gravaminis, iudex congrua discretionaltate gaudeat oportet.

Summus Pontifex Ioannes Paulus II in Audientia die 20 Iunii 1987 infrascripto, impertita, de supradicta decisione certior factus, eam publicari iussit.

Rosalio J. Card. Castillo Lara, Praeses
Iulianus Herranz Casado, a Secretis

COMITE CENTRAL PARA EL AÑO MARIANO

CALENDARIO

PRESENTACION

El Comité Central para el Año Mariano, con el presente calendario ha querido promover las finalidades indicadas por el Santo Padre Juan Pablo II para vivir más profundamente este año dedicado a la Virgen.

Durante el Año litúrgico celebramos armónicamente todo el misterio de Cristo, en el cual veneramos "con amor especial a la Bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo" (*Sacrosanctum Concilium*, 103).

Este calendario especial tiene la finalidad de subrayar "la especial

presencia de la Madre de Dios en el misterio de Cristo y de su Iglesia" (*Redemptoris Mater*, 48) y como consecuencia el especial vínculo entre la humanidad y su Madre.

Quiere además favorecer momentos de plegaria en común, como "luz proyectada sobre el ecumenismo", de modo que podamos decir que ante la Madre de Dios nos sentimos hermanos y hermanas dentro del único Pueblo de Dios.

"Tanta riqueza de alabanzas, acumulada por las diversas manifestaciones de la gran tradición de la Iglesia, podría ayudarnos —como desea

el Papa— a que ésta vuelva a respirar plenamente con sus 'dos pulmones': Oriente y Occidente" (*Redemptoris Mater*, 34).

Que María ayude a "todos sus hijos a encontrar en Cristo el camino hacia la Casa del Padre".

Roma, 1 de julio de 1987

Cardenal Luigi DADAGLIO
Presidente

Mariano DE NICOLÒ,
secretario general

NOTAS INTRODUCTORIAS

1. El Papa Juan Pablo II ha indicado el Año litúrgico como el contexto natural en el que se insertan las distintas iniciativas que las Iglesias locales programarán para celebrar el año dedicado a la Bienaventurada Virgen, a lo largo del cual la Madre de Dios es constantemente celebrada en una maravillosa variedad de aspectos.

Por tanto se ha considerado útil para las Iglesias particulares, a las que el Papa ha confiado de modo peculiar la celebración del Año Mariano, reunir las indicaciones generales de la presencia de María en la liturgia tanto de rito romano como de ritos orientales y hacer luego un elenco de las fiestas marianas del calendario romano general y de los calendarios de las Iglesias Orientales, indicando, en la gran variedad de las mismas, las comunes a todas las Iglesias.

2. El Santo Padre pondrá de relieve con particulares celebraciones algunas fiestas de la Santísima Virgen María en estrecha unión de plegarias con las Iglesias Orientales.

3. En conexión con las fiestas litúrgicas, parece además oportuno celebrar durante el Año Mariano jornadas que reclamen la atención sobre los grandes valores humanos y cristianos. Recorriendo los tiempos litúrgicos no será difícil conseguir esta finalidad, intentado implicar a todos

los sectores eclesiales. Y sólo de modo indicativo se han marcado algunos temas para las jornadas que se pueden celebrar.

Con motivo de estos acontecimientos y jornadas, cada Pastor no se limitará a realizar las liturgias en los santuarios marianos o en otras iglesias, sino que dispondrá la fructuosa participación de los fieles con catequesis apropiadas.

4. Se hace una especial referencia a la Instrucción de la Congregación para el Culto Divino del 3 de abril de 1987, y a la de la Congregación para las Iglesias Orientales del 7 de junio de 1987, para una conveniente armonización de las iniciativas con los temas, las características de cada tiempo litúrgico y el modo de desarrollarla.

5. La patriarcal basílica de Santa María la Mayor sigue siendo el santuario mariano de referencia central para el Año Mariano. Ella tiene un calendario especial de celebraciones propias, de predicaciones y catequesis en los tiempos de Adviento, Cuaresma, mes de mayo y octubre, novenas y triduos para fiestas particulares de la Bienaventurada Virgen María.

6. También es bueno que los encuentros doctrinales y culturales se programen y estructuren de forma

que incidan catequéticamente en todos los sectores eclesiales, y no queden

solamente en el campo restringido de los especialistas.

I PARTE

A) María en la liturgia de rito romano

En la liturgia de rito romano existe un único ciclo litúrgico que tiene por objeto el "misterio de Cristo", desde la Encarnación, la Navidad y Resurrección hasta la Ascensión, hasta el día de Pentecostés y hasta la espera de la dichosa esperanza de la vuelta del Señor (cf. *Sacrosanctum Concilium*, 102).

"En la celebración de este círculo anual de los misterios de Cristo, la Santa Iglesia venera con amor especial a la Bienaventurada Madre de Dios, la Virgen María, unida con lazo indisoluble a la obra salvífica de su Hijo; en Ella la Iglesia admira y ensalza el fruto más espléndido de la Redención, y la contempla con gozo, como imagen purísima de lo que ella misma, toda entera, ansía y espera ser" (*Sacrosanctum Concilium*, 103).

La reforma de la liturgia romana, querida por el Concilio Vaticano II, restauró oportunamente el calendario general, de modo que ordenó celebrar con debido relieve los misterios de Cristo a lo largo del año y permitió incluir orgánicamente y con un vínculo más estrecho la memoria de la Madre en el ciclo anual de los misterios del Hijo.

Cada una de las fiestas marianas parece estar en contextos más amplios, propios de cada tiempo litúrgico, de modo que expresan de forma más acabada la armonía con los misterios de Cristo que se celebran. Estamos invitados a acordarnos de Santa María en tiempos y en períodos litúrgicos que van más allá de las memorias y de las fiestas marianas, y esto se debe

a la singular participación que tuvo la Virgen María en el misterio de Cristo.

Santa María en el tiempo de Adviento

En el tiempo de Adviento, la liturgia, además de con motivo de la solemnidad del 8 de diciembre —celebración conjunta de la Concepción Inmaculada de María, de la preparación radical (cf. *Is* 11, 1. 10) a la venida del Salvador, y del feliz comienzo de la Iglesia sin mancha y sin arruga—, recuerda frecuentemente a la Bienaventurada Virgen sobre todo los días del 17 al 24 de diciembre y, de forma señalada, el domingo anterior a la Navidad, en el que hace resonar antiguas voces proféticas sobre la Virgen Madre y sobre el Mesías, y los episodios evangélicos relativos al nacimiento inminente de Cristo y de su Precursor.

La Santísima Virgen María en el tiempo de Navidad

En la solemnidad del nacimiento del Señor, la Iglesia, al adorar al Salvador, venera a su Madre gloriosa; en la Epifanía del Señor, al celebrar la vocación universal a la salvación, contempla a la Virgen como verdadera sede de la sabiduría y verdadera Madre del Rey, la cual presenta a la adoración de los Magos al Redentor de toda gente (cf. *Mt* 2, 11); y en la fiesta de la Sagrada Familia de Jesús, María y José (domingo dentro de la octava de Navidad), mira con profunda reverencia la santa vida que llevan en la casa de Nazaret Jesús, Hijo de

Dios e Hijo del hombre, María, su Madre, y José, hombre justo (cf. *Mt* 1, 19).

En la nueva ordenación del período de Navidad, la atención común se debe dirigir a la restablecida solemnidad de María, Santísima Madre de Dios; ésta, colocada según la antigua sugerencia de la liturgia de la Urbe el día 1 de enero, está destinada a celebrar la participación que tuvo María en este misterio de salvación y a exaltar la singular dignidad que deriva de ello para la "Madre Santa... por medio de la cual hemos recibido... al Autor de la vida"; y es, además, una ocasión propicia para renovar la adoración al recién nacido Príncipe de la Paz, para volver a escuchar el gozoso anuncio del Ángel (cf. *Lc* 2, 14), para implorar de Dios, por medio de la Reina de la Paz, el don supremo de la paz.

María Santísima en el tiempo de Cuaresma

El camino hacia la Pascua puede recordar el camino de fe que recorrió la Virgen, primera discípula de Cristo que custodió diligentemente la Palabra (cf. *Lc* 2, 19-51) y mujer fiel junto a la cruz (cf. *Jn* 19, 25-27).

La Virgen María y el tiempo de Pascua

La alegría eclesial por la resurrección de Cristo y por el don del Espíritu es como prolongación de la alegría de María de Nazaret, la Madre del Resucitado; pues Ella, según el sentir de la Iglesia, fue llena de "inefable alegría" por la victoria del Hijo sobre la muerte, y según los Hechos de los Apóstoles, estuvo en el centro de la Iglesia naciente, en espera del Paráclito (cf. *Act* 1, 14).

Grandes solemnidades del 25 de marzo y del 15 de agosto

A las dos solemnidades ya recordadas, la Inmaculada Concepción y la Maternidad divina, hay que añadir las antiguas y venerables memorias del 25 de marzo y del 15 de agosto.

Para la solemnidad de la Encarnación del Verbo, en el calendario romano, con resolución motivada, se ha restablecido la antigua denominación de "Anunciación del Señor", pero la celebración era y es fiesta conjunta de Cristo y de la Virgen: del Verbo que se hace "Hijo de María" (*Mc* 6, 3), y de la Virgen que se convierte en Madre de Dios. Con respecto a Cristo, Oriente y Occidente, en las inagotables riquezas de sus liturgias, celebran esa solemnidad como memoria del "fiat" salvífico del Verbo Encarnado, que al entrar en el mundo dijo: "He aquí que vengo para hacer, oh Dios, tu voluntad" (cf. *Heb* 10, 7; *Sal* 39, 8-9); como conmemoración del inicio de la Redención y de la indisoluble y esponsal unión de la naturaleza divina con la naturaleza humana en la única Persona del Verbo. Con respecto a María, se celebra la fiesta de la nueva Eva, virgen obediente y fiel, que con su "fiat" generoso (cf. *Lc* 1, 38), se convirtió, por obra del Espíritu, en Madre de Dios, pero también en verdadera Madre de los vivientes y, al acoger en su seno al único Mediador (cf. *1 Tim* 2, 5), en verdadera Arca de la Alianza y auténtico templo de Dios, como memoria de un momento culminante del diálogo de salvación entre Dios y el hombre, conmemoración del libre consentimiento de la Virgen y de su colaboración en el plan de la redención.

La solemnidad del 15 de agosto celebra la gloriosa Asunción de María al cielo: es ésta la fiesta de des-

tino de plenitud y bienaventuranza, de la glorificación de su alma inmaculada y de su cuerpo virginal, de su perfecta configuración con Cristo resucitado; una fiesta que propone a la Iglesia y a la humanidad la imagen y el consolador documento que certifica la esperanza final: que esa plena glorificación es el destino de los que Cristo ha hecho hermanos, teniendo en común con ellos "la carne y la sangre" (Heb 2, 14; cf. Gal 4, 4). La solemnidad de la Asunción tiene una prolongación festiva en la celebración de la Bienaventurada Virgen Reina, que viene ocho días después, en la que se contempla a la que, sentada junto al Rey de los siglos, resplandece como Reina e intercede como Madre. Cuatro solemnidades, pues, que puntualizan con el mayor grado litúrgico las principales verdades dogmáticas respecto a la humilde Esclava del Señor.

Acontecimientos salvíficos en los que la Virgen está estrechamente asociada al Hijo

Después de estas solemnidades se deben considerar, sobre todo, las celebraciones que conmemoran acontecimientos salvíficos, en los que la Virgen estuvo estrechamente asociada al Hijo, como son las fiestas de la Natividad de María (8 de septiembre), "esperanza y aurora de salvación para el mundo entero"; de la Visitación (31 de mayo), en que la liturgia recuerda a "la Bienaventurada Virgen María (...) que lleva en su seno al Hijo" y que va a casa de Isabel para ayudarlo caritativamente y proclamar la misericordia de Dios salvador; o bien la memoria de la Virgen Dolorosa (15 de septiembre), ocasión propicia para revivir un momento decisivo de la historia de la salvación y para venerar a la Madre "asociada a la pasión del Hijo, y que estuvo junto a El cuan-

do fue levantado en la cruz".

También la fiesta del 2 de febrero, a la que se le ha restituido el nombre de "Presentación del Señor", debe considerarse, para que sea plenamente acogida toda la amplitud de su contenido, como memoria conjunta del Hijo y de la Madre, es decir, celebración de un misterio de salvación obrado por Cristo, a quien la Virgen estuvo íntimamente unida como Madre del Siervo sufriente de Yavé, como la que cumple una misión que correspondía al antiguo Israel, y como modelo del nuevo Pueblo de Dios, probado constantemente en la fe y en la esperanza por el sufrimiento y por la persecución (cf. Lc 2, 21-35).

De la veneración local de Santa María a la liturgia de la Iglesia

Hay, finalmente, otros tipos de memorias o de fiestas unidas a razones de culto local y que han adquirido un ámbito más amplio y un interés más vivo (11 de febrero: Nuestra Señora de Lourdes; 5 de agosto: dedicación de la basílica de Santa María la Mayor); otras, celebradas originariamente por ciertas familias religiosas, pero que hoy, por la difusión alcanzada, se pueden considerar verdaderamente eclesiales (16 de julio: Nuestra Señora del Carmen; 7 de octubre: Nuestra Señora, la Virgen del Rosario); otras también que, más allá del dato apócrifo, proponen contenidos de alto valor ejemplar y continúan venerables tradiciones, enraizadas sobre todo en Oriente (21 de noviembre: Presentación de la Santísima Virgen), o expresan orientaciones surgidas de la piedad contemporánea (sábado después de la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús: Inmaculado Corazón de la Virgen María).

Memoria de Santa María en Sábado

En la liturgia de rito romano también existe la posibilidad de hacer memoria de la Virgen María con una celebración el sábado. Memoria antigua y discreta que la flexibilidad del calendario actual y la multiplicidad de formularios del Misal hacen sumamente ágil y variada.

FIESTAS DE LA SANTÍSIMA VIRGEN MARIA EN EL CALENDARIO ROMANO GENERAL

1. enero: Santa María Madre de Dios (solemnidad)

"Ciertamente desde los tiempos más antiguos la Santísima Virgen es venerada con el título de 'Madre de Dios' (*Lumen gentium*, 66)". Todas las Iglesias hacen memoria diaria dirigiéndose a la Virgen, en las plegarias Eucarísticas, con este título. Y así es recordada durante el Año litúrgico, especialmente en la solemnidad del nacimiento del Señor.

En el oficio romano del 1 de enero, que los antifonarios más antiguos lo designan con el título de "Nacimiento de María" (siglo VIII), encontramos numerosas oraciones, antifonas y responsorios en los que se glorifica la divina Maternidad de la Santísima Virgen María.

La más antigua fiesta mariana se celebraba el 26 de diciembre, ya durante el siglo V, en Bizancio, como "memoria de la Madre de Dios". Todavía hoy en el rito bizantino y sirio (Oriental y Occidental) la "Madre de Dios" es recordada el 26 de diciembre; el 16 de enero en el rito copto.

El año 1968 Pablo VI instituyó en el primer día del año la Jornada mundial de la Paz.

2 febrero: Presentación del Señor (fiesta)

La primera conmemoración litúrgica es atestiguada en Jerusalén por el *Itinerarium* de Egeria (390), que le da el nombre genérico de *Cuadragesima de Epifanía*, porque se celebraba el 14 de febrero, dependiendo de la Epifanía. Fue el Papa siríaco Sergio I (687-701), quien la introdujo en Roma el 2 de febrero, con el nombre de Hipapante, título que progresivamente se había impuesto por todo el Oriente, en relación a los cuarenta días después del nacimiento del Salvador. Hasta el siglo X los libros litúrgicos occidentales no hacen ninguna referencia a la Purificación de María; título que a continuación fue atribuido a la fiesta.

En plena sintonía con las Iglesias orientales, el *Codex Rubricarum* de 1960, declaró que la fiesta del 2 de febrero se debe celebrar como fiesta del Señor. El uso de las candelas encendidas (candelaria) parece haber tenido orígenes diversos y de naturaleza contingente: en Roma, la procesión desde el Foro romano a Santa María la Mayor se hacía por la noche.

11 febrero: Nuestra Señora de Lourdes (memoria facultativa)

La Santísima Virgen María, Madre de Dios, después de dieciocho apariciones (11 de febrero - 16 de julio de 1858) a Bernardeta Soubirous en la gruta de Massabielle, en los altos Pirineos, es venerada popularmente con el título de "Lourdes", lugar de las apariciones. La memoria fue introducida en el calendario romano por Pío X en 1907.

25 marzo: Anunciación del Señor (solemnidad)

De origen oriental, la solemnidad de la Anunciación es acogida en Roma en el siglo VII bajo el título de "Anun-

ciación del Señor", como lo testifica el *Liber Pontificalis*. Los ritos orientales y también el rito ambrosiano, siempre consideraron esta memoria entre las solemnidades del Señor. Celebramos la Encarnación del Verbo con miras a la Redención. La atención se centra en Cristo, que al entrar en el mundo hizo acto de obediencia al Padre; en María, que acogió al Verbo en la fe y con inefable amor lo llevó en su seno.

31 mayo: Visitación de la Virgen María (fiesta)

Para conseguir el final del cisma de Occidente, Urbano VI en 1389 incluyó en el calendario romano, el 2 de julio, la fiesta de la Visitación. Los franciscanos la celebraban ya el mismo día desde 1263. El nuevo ordenamiento litúrgico la ha colocado en lugar de la fiesta de María Reina, entre la solemnidad de la Anunciación del Señor y el nacimiento de San Juan Bautista, respondiendo así mejor al relato evangélico.

Sábado después de la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús: Inmaculado Corazón de la Virgen María (memoria facultativa)

La devoción al Corazón de María se remonta al siglo XVII. La fiesta litúrgica fue instituida por Pío XII el 22 de agosto de 1944. En el nuevo calendario romano se celebra como memoria facultativa el sábado después de la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús.

16 julio: Bienaventurada Virgen María del Monte Carmelo (memoria facultativa)

El Carmelo es el monte donde según la tradición se fundó la Orden de los carmelitas, dedicada a la contemplación bajo el patrocinio de la Madre de Dios.

La memoria fue instituida por los mismos carmelitas entre 1376 y 1386, y fue introducida en el calendario romano el año 1726.

5 agosto: Dedicación de la basílica de Santa María la Mayor (memoria facultativa)

El Papa Liberio (352-366) hizo construir una basílica en la colina "Esquilino", en Roma. En el "Martyrologium hieronimyanum" se cita la dedicación de la basílica de Santa María el 5 de agosto, en tiempos del Papa Sixto III, después del Concilio de Efeso (431), que definió la divina Maternidad de María.

La leyenda de la fundación de la basílica de Santa María la Mayor, divulgó en el siglo XIII esta memoria local bajo el título de "dedicación de la Bienaventurada Virgen María de las Nieves". La fiesta fue introducida en el calendario romano el año 1568. La basílica de Santa María la Mayor es el santuario mariano más importante de Occidente.

15 agosto: Asunción de la Virgen María (solemnidad)

El 15 de agosto, ya en el siglo V, se hacía en Jerusalén la memoria de la Santa Madre de Dios. En el siglo VI la solemnidad se difundió en todos los países del Oriente, como "Dormitio Sanctae Mariae", y con el mismo título fue acogida en Roma hacia la mitad del siglo VII, y finalmente en el siglo VIII se celebró como Asunción de María Santísima.

La definición dogmática de la asunción corpórea de María al cielo fue proclamada por Pío XII en 1950.

22 agosto: Santa María Reina (memoria facultativa)

La fiesta de la Bienaventurada Virgen María Reina fue instituida por Pío XII en 1955, y la celebración fue

fijada para el 31 de mayo.

La memoria de la Bienaventurada Virgen María, bajo este título, se celebra el 22 de agosto para que se exprese más claramente la relación entre la realeza de la Santa Madre de Dios y su Asunción.

8 septiembre: Natividad de la Santísima Virgen María (fiesta)

La fiesta del 8 de septiembre en honor de la Bienaventurada Virgen María tuvo su origen en Jerusalén, como la solemnidad del 15 de agosto. Se trata de la fiesta de la basílica conocida al final del siglo V como basílica "Sanctae Mariae ubi nata est", y ahora conocida como basílica de Santa Ana.

Durante el siglo VII, en el rito bizantino de Roma se celebraba este día la Natividad de la Bienaventurada Virgen María. La fiesta se celebra también el 8 de septiembre en el rito siríaco, mientras que en el rito copto se celebra el 7 de septiembre.

En esta fiesta se engloba también la memoria del nombre de María.

15 septiembre: Nuestra Señora la Virgen de los Dolores (memoria)

La fiesta de la Bienaventurada Virgen de los Dolores, se concedió primero a la Orden de los Siervos de María en 1667, fue introducida en el calendario romano el año 1814, quedando fijada el tercer domingo de septiembre. En 1913 se fijó la fecha de la fiesta el 15 de septiembre.

La participación dolorosa de la Madre del Salvador en la obra de salvación (Lc 2, 33-35), se manifiesta en la hora de la cruz, cuando todo se ha cumplido y Juan recibe de Jesús a su Madre (Jn 19, 25-27).

7 octubre: Nuestra Señora la Virgen María del Rosario (memoria)

La fiesta de la Bienaventurada Virgen María del Rosario, instituida en 1573 como acción de gracias por la victoria de Lepanto, fue introducida en el calendario romano en 1716 y fijada el primer domingo de octubre: en 1913 la fecha de la fiesta se colocó el 7 de octubre.

Por intercesión de María podemos participar en la vida, pasión-muerte, resurrección del Hijo.

21 noviembre: Presentación de la Santísima Virgen (memoria)

La fiesta de la Presentación de la Bienaventurada Virgen María tiene su origen en la dedicación de la basílica de Santa María la Nueva, que se había edificado en Jerusalén, junto al templo (543). Si bien esta basílica ha sido destruida a lo largo de los siglos, la fiesta de la Presentación de la Bienaventurada Virgen María se celebra en todo el Oriente: fue acogida en el calendario de la Capilla papal en Aviñón en 1373. La fiesta, suprimida por Pío V en 1568, se introdujo de nuevo en el calendario romano el año 1585.

El acontecimiento de "ir María al templo", del que habla el protoevangelio de Santiago constituye la base del título de la fiesta. Por el carácter apócrifo, la memoria del 21 de noviembre no tiene la misma importancia para el rito romano; sin embargo es solemnizada en las Iglesias orientales.

8 diciembre: Inmaculada Concepción de Santa María Virgen (solemnidad)

El primer testigo de una fiesta de la "Concepción de Santa Ana, madre de la Madre de Dios", que se celebraba en Bizancio el 9 de diciembre, es el himnógrafo Andrés de Creta, muerto el año 740.

La fiesta de la Concepción de la Santísima Virgen María se introdujo en el calendario romano el año 1476.

Después de la definición dogmática de 1854, se convirtió en fiesta de la Inmaculada Concepción.

B) MARIA EN LAS LITURGIAS ORIENTALES

El ciclo de las fiestas marianas se estructura creando una correspondencia con las fiestas de Cristo. Estas preparan para celebrar los acontecimientos salvíficos de la vida del Señor y muestran su realización en la Iglesia. En esos ritos son precisamente dos fiestas marianas las que señalan el comienzo y la conclusión del Año litúrgico.

Las fiestas marianas se puede subdividir según la siguiente tipología;

a) **Fiestas de carácter cristológico:** Anunciación, Navidad, Presentación de Jesús en el templo. María es inmediatamente asociada al acontecimiento de la vida del Hijo que la Iglesia celebra.

b) **Fiestas que se refieren a la vida de María:** Concepción, Nacimiento, Presentación en el templo, Dormición. La Virgen es celebrada en ellas como la primicia de los salvados, la que es llamada a vivir, la primera, la redención obrada por Cristo.

c) **Fiestas de reliquias marianas:** en el rito bizantino se celebra el traslado del "maphorion" (velo) y del cinturón de la Virgen, encontrados según la tradición en Jerusalén y llevados a Constantinopla en el siglo V. Privada del cuerpo de la Madre de Dios, la Iglesia conserva con gratitud estos signos de su presencia, como afectuoso recuerdo y prenda de protección. También se encuentran rastros de esta devoción en otras Iglesias orientales.

Las Iglesias eslavas, que no poseen estas reliquias, celebran en la fiesta del *Pokrov* la maternal protección de María, a la que están dedicados muchos iconos e iglesias.

d) **Fiestas de iconos marianos:** en el icono, especialmente los bizantinos celebran de modo particular la presencia de María, fuente de abundantes gracias. Existe la tradición de que esas imágenes se refieren a los primeros retratos auténticos de la Virgen. Se trata del filón de iconos llamados de San Lucas, cuyos originales se encontraron en Jerusalén en el siglo V y fueron trasladados a Constantinopla, para ser venerados en los grandes santuarios. El icono mariano por excelencia es el llamado "odigitria". La liturgia canta a la Madre de Dios que, en sus iconos, ha protegido a cada comunidad cristiana en determinados momentos históricos. También los coptos y los etíopes practican esa veneración litúrgica.

e) **Fiestas de santuarios marianos:** particularmente presentes en las tradiciones etíope, copta y siríaca, celebran a la Madre de Dios, que intervino milagrosamente en defensa de sus fieles en circunstancias especiales. De gran interés son los acontecimientos que se refieren a la huida de María con Jesús y José a Egipto, por lo que Egipto es considerado como una prolongación de Tierra Santa. La tradición ha dibujado en él un verdadero "itinerario mariano" lleno de milagros y prodios.

f) **Fiestas marianas de origen agrícola:** Los textos litúrgicos comentan estas fiestas en sentido eucarístico y mariano, y dan lugar a una literatura de alta poesía. Son propias de las Iglesias sirias. Se lee en un antiguo documento litúrgico: "María protege de la corrupción terrena los granos de trigo en diciembre y, cuando están crecidos y maduros, en el mes de mayo los cuida de los insectos y los riega con la

lluvia, porque con estos granos se hace el pan de la Eucaristía. En el mes de agosto, en la fiesta de la Asunción al cielo, Ella bendice también las viñas, porque de ellas se saca el vino que con el pan sirve para el sacrificio de la Misa".

g) **Fiesta del Pacto de Misericordia:** Es una fiesta propia de la Iglesia etíope. María es celebrada como el lugar de la misericordia. Motivo y objeto de la fiesta es una promesa hecha por Jesús a la Madre en el Gólgota, en base a la cual El habría salvado por medio de Ella a todos los pecadores. El sinaxario comenta así: "Este día se conmemora a Nuestra Santa Señora, doblemente Virgen María, Madre de Dios, que en ese día recibió de su Hijo, nuestro salvador Jesucristo, el Pacto de Misericordia a favor de quien la conmemorare e invocare su nombre y diere limosna al pobre, aun un vaso de agua fresca...". Jesús le respondió y dijo: "Hágase como has dicho: cumpliré todos tus deseos. ¿Acaso no me he hecho hombre por medio tuyo? ¡Juro por mí mismo que nunca romperé mi pacto!"

La Iglesia etíope se precia de dos verdaderas joyas litúrgicas marianas: se trata de dos anáforas, una llamada "anáfora de María Virgen, Hija de Dios", otra "anáfora de María Nuestra Señora, Madre de Dios, llamada perfume de santidad". Las dos son atribuidas a Abbá Ciriaco, obispo de Bahnsa.

Muchas Iglesias orientales tienen un día a la semana en el que se celebra especialmente la figura de María: el miércoles, considerado día del nacimiento, de la Anunciación y de la Dormición. Es tal el relieve que las Iglesias orientales dan a algunas solemnidades, ligadas a la figura de la Virgen, que las largas preparaciones y ayunos que las caracterizan constituyen un verdadero y propio "mes de

María": los coptos lo ponen en relación con la fiesta de Navidad; las demás Iglesias con la fiesta mariana más grande: la Dormición en el mes de agosto.

LAS GRANDES FIESTAS MARIANAS COMUNES

Natividad de la Santísima Virgen Madre de Dios y Siempre-Virgen María

Predestinada desde la eternidad a dar un Cuerpo al Verbo de Dios, María se presenta desde el día de su nacimiento como la nueva Eva, Inmaculada Madre, que engendra en la alegría al Sol de Justicia para la humanidad. La humanidad destruida por el pecado de Adán, eleva en la hija de David un canto de júbilo: es la aurora de la redención.

Entrada en el templo de la Santísima Madre de Dios, Nuestra Señora

Esta fiesta celebra el misterio de la santidad de María y de su preparación interior para convertirse en la Madre de Dios. Con su entrada en el templo, se dispone a ser Ella misma la casa del Señor, ofreciéndose totalmente a El como esclava, habitación del Santísimo destinado a formar el Cuerpo del Verbo encarnado. Entra así en el "Santo de los Santos" la que es nuevo santuario, la estancia nupcial en la que se cumplirá la unión inefable entre Dios y el hombre. Esto se realiza por obra del Espíritu Santo. María se convierte, pues, en el templo del Espíritu Santo.

Anunciación de la Santísima Madre de Dios, Nuestra Señora y Siempre-Virgen María

Este día el ángel Gabriel lleva a María el Anuncio Gozoso: el misterio que precede al tiempo, se mani-

fiesta: el Hijo de Dios, Verbo divino, se convierte en Hijo de la Virgen. De ello le viene a María su nombre más bello: Theotocos (Madre de Dios). Esta prerrogativa es para Ella fuente de toda gracia.

Con la encarnación, Dios entra en la historia del hombre, asumiendo su naturaleza. Toda la Trinidad está allí presente y operante: el Padre manda al Espíritu sobre María; su concepción virginal se cumple por obra del Espíritu Santo; el Hijo se encarna en el seno de la Virgen. Es en el "sí" de María como se lleva a cabo la voluntad de las tres Personas divinas para la salvación de los hombres.

Dormición de la Toda-Santa, Nuestra Señora, Madre de Dios y Siem-

II PARTE

CELEBRACIONES DEL SANTO PADRE CON LAS IGLESIAS ORIENTALES Y ENCUENTROS DE ORACION

I

A lo largo del Año Mariano el Santo Padre presidirá algunas celebraciones de rito oriental:

a) 7 de septiembre, vigilia de la Natividad de María, celebración del "Lúcernario" bizantino en la abadía de Santa María de Grottaferrata.

b) 21 de noviembre, Acogida de la Santa Madre de Dios en el templo, celebración de la divina liturgia en rito armenio.

c) 2 de febrero, Presentación de Jesús en el templo, celebración de la liturgia en rito Siro-antioqueno.

d) 25 de marzo, Anunciación de la Madre de Dios, celebración en

pre-Virgen María

Este día se cumple la glorificación de la Madre de Dios, su paso a la vida. La tumba no puede retenerla. El Cristo que ha morado en su seno virginal ha trasladado a la vida a la Madre de la Vida que con sus plegarias rescata nuestras almas de la muerte. María ha dado a luz al Hijo de Dios en la carne, le ha dado su humanidad para que naciera en la tierra. Y El, el Hijo de Dios hecho hijo suyo, le da en cambio la participación en su divinidad, para que Ella nazca para el cielo. "La gloria del mundo que viene", la plenitud del hombre ya se ha realizado, no sólo en una Persona divina encarnada sino también en una persona humana 'deificada'".

rito bizantino del himno "Akathistos".

e) 14 de agosto, vigilia de la Asunción del Cuerpo de la Virgen al cielo, celebración de la vigilia con plegarias de la Iglesia copta.

f) 15 de agosto, Asunción de la Santísima Virgen María, clausura del Año Mariano: celebración de la liturgia eucarística con la participación de las Iglesias orientales.

II.

a) En el rezo del "Angelus" de varios domingos del Año Mariano, el Santo Padre dedicará un pensamiento de meditación a algunos santuarios marianos.

b) El Santo Padre presidirá el rezo del Santo Rosario cada primer sábado del mes, como ya es costumbre apreciada y devota.

PROPUESTAS DE JORNADAS QUE PODRAN CELEBRARSE DURANTE EL AÑO MARIANO

Jornada de los Obispos: en el 25 aniversario de la apertura del Concilio Vaticano II. María, Madre de la Iglesia, será celebrada sobre todo por los obispos, vicarios y legados de Cristo —como los llama la "Lumen gentium"— para que vean en Ella la guía segura de su ministerio pastoral. Una jornada así reservada a los obispos tendrá también el valor de ejemplo y de testimonio para todo el Pueblo de Dios.

Jornada de los Catequistas: Jornada de la Propagación de la Fe dedicada de modo particular a los catequistas.

Jornada de la Santidad y de las Almas consagradas: La Virgen, Reina de los Santos.

Jornada de Acción de Gracias.

Jornada de los Emigrantes y de los Apátridas.

Jornada de los Pobres.

Jornada de la Familia: con el fin de llamar la atención sobre la unidad e indisolubilidad del matrimonio, de la comunión entre los padres y los hijos. La familia, fuente de vida, es escuela de formación, santuario doméstico donde los padres ejercen su "sacerdocio".

Jornada de la Paz (y de la Vida): el día de la Maternidad divina de María Santísima, Madre de la Vida, con invi-

tación a las autoridades civiles a participar en ella para que cada pueblo sea respetado en la vida de los propios individuos y en la vida colectiva.

Jornada de los Muchachos y de los Niños: en la Epifanía del Señor: María, protectora de la infancia. *Jornada del Sufrimiento físico y moral,* en la memoria de Nuestra Señora de Lourdes.

Jornada de las Vocaciones de consagración especial: en la Anunciación del Señor, invitando en los santuarios marianos especialmente a los seminaristas y a los novicios de los institutos religiosos.

Jornada de la juventud: El Domingo de Ramos.

Jornada de los Trabajadores: en la fiesta del trabajo, celebrada de modo particular en los santuarios marianos con los trabajadores.

Jornada de la Vida (cuando no se haya celebrado junto con la de la Paz, el 1 de enero), el día de la fiesta de la Madre.

Jornada de los Turistas y de los Veraneantes: En los santuarios marianos celebración de una *Jornada* dedicada sobre todo a los *turistas y veraneantes*, presentando a María como la belleza de lo creado, el milagro de la creación, que nos hace comprender el fin sublime al que Dios ha destinado a todas las creaturas. *Recordar también a los ancianos e impedidos* que quedan en la ciudad.

APENDICE

INDICACIONES DE INICIATIVAS CULTURALES

Congreso Mariológico-Mariano internacional (11-20 de septiembre de 1987) en Kevelaer, Alemania Federal, a cargo de la Pontificia Academia Mariana Internacional.

Congreso internacional de rectores de santuarios marianos, que tendrá lugar en la primavera de 1988, a cargo de la Unión Mariana nacional italiana, bajo los auspicios del Comité Central para el Año Mariano.

Congreso de estudio (segunda mitad de abril o mayo de 1988) sobre la Encíclica "Redemptoris Mater", para incrementar el conocimiento de sus contenidos y de las perspectivas que ha abierto en la doctrina y en la pastoral. A cargo de la Pontificia Academia Mariana Internacional y bajo los auspicios del Comité Central para el Año Mariano.

Simpósio Mariológico Internacional (21-23 de junio de 1988) a cargo de la Pontificia Facultad Teológica "Marianum" bajo los auspicios del

Comité Central para el Año Mariano. El tema es: "Aspectos de la presencia de María en la Iglesia peregrina hacia el año 2.000"; a) María y la feminidad en la Iglesia, b) María y el culto.

"L'Osservatore Romano" está preparando un plan de particular empeño de reflexión sobre la Encíclica "Redemptoris Mater" y sobre las perspectivas que el Año Mariano abre a la pastoral.

La Radio Vaticano: está insertando en sus programas lingüísticos e informativos, espacios dedicados al Año Mariano, con profundizaciones catequéticas y doctrinales del magisterio de Juan Pablo II sobre María y la Encíclica "Redemptoris Mater". No se olvida la dimensión ecuménica del Año Mariano, y la existencial con testimonios de jóvenes, profesionales y familias.

Exposición Internacional de Arte Sacro, con tema mariano.

"*Monumenta Mariana Vaticana*": exposición de objetos antiguos, raros y piezas únicas de gran valor.

DOCUMENTO

LOS SANTUAROS MARIANOS

Excelencia reverendísima:

El Santo Padre, en el discurso del 1 de enero de 1987 y en la Encíclica *Redemptoris Mater* (n. 28), ha señalado a los santuarios marianos, como "específica 'geografía' de la fe y de la piedad mariana", los lugares privilegiados para la celebración

del Año Mariano. Este Comité Central, ya en su primera carta circular (27 de marzo de 1987), se apresuró a subrayar la indicación del Santo Padre. Ahora, iniciada ya la celebración del Año Mariano, ha parecido oportuno profundizar en este aspecto dirigiéndose a los obispos para sugerir algunos puntos de reflexión, a fin de que los comuniquen a los directores y responsables de los santuarios marianos.

Nos referimos expresamente a la Instrucción de la Congregación para el Culto Divino: *Orientaciones y sugerencias para el Año Mariano* —que citaremos con la sigla OP—; a la de la Congregación para las Iglesias Orientales: *La Enciclica Redemptoris Mater y las Iglesias orientales en el Año Mariano* —que citaremos con la sigla IO—; y al *Calendario del Año Mariano 1987-1988* (L'Osservatore Romano, Edición en Lengua Española, 9 de agosto de 1987, pág. 1).

El santuario, lugar sacro de la presencia del Señor y llegada del Pueblo de Dios peregrinante y penitente, tiene como finalidades específicas el culto de adoración a Dios, la profesión de la fe, la celebración litúrgica de los misterios salvíficos de Cristo, la oración comunitaria y personal. Todo santuario, como toda iglesia, es un icono de la morada de Dios entre los hombres en la comunidad eclesial, y un icono de cada discípulo de Cristo, templo del Espíritu.

También el santuario mariano tiene estos significados. En él María es presentada a la veneración de los fieles, por el misterio de la Encarnación, como morada de Dios, trono de la Sabiduría, templo vivo del Espíritu Santo, y representa así, de un modo concreto y misterioso, un camino privilegiado para el encuentro con el Señor.

De los muchos significados de los santuarios marianos en la vida de la Iglesia y de cada cristiano brotan las orientaciones y propuestas que vamos a señalar.

Los santuarios marianos significan, *por su origen*, la memoria de un acontecimiento que se presentó como extraordinario, que ha dado lugar a expresiones de devoción y de piedad, y que ha determinado en el Pueblo de Dios la necesidad de peregrinaciones periódicas; *por los abundantes signos* de la asistencia e intercesión maternal de María que en ellos se manifiestan, los santuarios marianos constituyen a los ojos de la fe lugares privilegiados de su presencia y de su mediación materna; *por la vida sacramental* que en ellos se desarrolla, son lugares de gracia y de afianzamiento de la fe, metas de la esperanza humana y cristiana, impulsos eficaces para el aumento de la caridad y para una asistencia marcada por el seguimiento de Cristo (cf. OP, 73-79).

A la luz de estos significados, subrayamos cinco puntos fundamentales, para que los santuarios marianos puedan influir profundamente en el caminar de la Iglesia, en este año dedicado a María, y en los restantes años que nos separan de la celebración del bimilenario del nacimiento de Cristo.

I. El santuario, lugar de celebraciones de culto

Comúnmente en todos los santuarios marianos las celebraciones litúrgicas, y especialmente las de mayor devoción, son sentidas y participadas vivamente por el pueblo. Casi siempre ellas constituyen la finalidad principal de la peregrinación. Deben por tanto distinguirse por la ejemplaridad de su estilo, el cuidado de los ritos, la calidad de la participación, la riqueza y la variedad de las iniciativas (cf. OP, 6-10; IO, 25).

El año litúrgico, según las indicaciones del Santo Padre, será el contexto natural en el que se deben insertar las varias iniciativas que los santuarios programarán para celebrar el año dedicado a la Santísima Virgen (cf. OP, 1-5; IO, 15; y las notas históricas, litúrgicas pastorales del *Calendario del Año Mariano*).

El culmen de la liturgia se manifiesta ciertamente en la celebración de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía y de la Penitencia. En la pastoral de los santuarios marianos estos dos sacramentos, que alimentan la vida de la gracia en el Pueblo de Dios, tienen un relieve y una influencia singulares.

La Eucaristía. El Santo Padre ha hecho resaltar el lugar de María en cuanto a la Eucaristía: "María guía a los fieles a la Eucaristía", y ha recordado que la piedad del pueblo cristiano siempre ha reconocido una profunda relación entre la devoción a la Virgen y el culto a la Eucaristía (cf. *Redemptoris Mater*, 44); relación que nace de la "realidad misma de la Encarnación del Verbo y del papel insustituible ejercitado por María en la economía de la salvación, engendrando al Señor y entregándolo a los hombres" (IO, 16). Con la Eucaristía se actúa el memorial de la Pascua del Señor, se celebra la comunión de los Santos, entre los que tiene la primacía la Virgen María; se realiza la Iglesia por obra del Espíritu Santo en la comunión con el Cristo resucitado.

En los santuarios marianos las celebraciones eucarísticas deben manifestar toda la riqueza cristológica y pascual, la dimensión eclesial, la presencia significativa y operante de María (cf. OP, 12-21; 81; IO, 14).

También se debe incrementar adecuadamente el culto eucarístico de adoración pública y privada; que es un medio óptimo para reavivar la fe en la presencia real del Señor (cf. OP, 29-31).

Los santuarios marianos deben por tanto colocar en el centro de toda la vida cultural a la Eucaristía, en comunión con la Virgen; por ello poténciese una catequesis específica, perfeccionando las expresiones rituales, interiorizando los contenidos salvíficos y los compromisos de vida.

La Penitencia. El sacramento de la reconciliación manifiesta y comunica la riqueza de la misericordia de Dios y determina la comunión plena con la Iglesia. También la misericordia se comprende como una prerrogativa mariana: en efecto, la Madre de Dios es invocada incesantemente Madre de la Misericordia. Los santuarios marianos tienen de hecho la función de manifestar la bondad de Dios; tal es la convicción popular que atrae a toda clase de fieles hacia los santuarios marianos. Durante este año, bajo la mirada maternal de María, prodíguese los sacerdotes con caridad, paciencia y sensibilidad fraterna al servicio de la reconciliación. Difundan entre los hermanos el convencimiento de que el sacramento de la penitencia no se agota en la confesión de los pecados y en la absolución, sino que se prolonga en el empeño de caminar en una vida nueva (cf. OP, 32-34, 82).

La piedad popular. Los santuarios marianos son también lugares de encuentro donde se manifiesta la piedad popular hacia la Virgen. La misma existencia del santuario mariano es como el monumento elevado por la piedad popular a la Madre de Dios. Los que dirigen la vida del santuario tengan en cuenta sus múltiples expresiones, guíenlas y aliméntelas sabiamente, armonizándolas con la liturgia (cf. OP, 51-57; 83-90).

Las peregrinaciones. Expresión típica de la devoción mariana es la peregrinación a los santuarios. Es de desear que los peregrinos, más allá de las motivaciones inmediatas y personales, tomen conciencia de que la visita al santuario da un sentido al camino de la existencia: un cambio en la vida ordinaria de cada día para vivir una experiencia fuerte del misterio, el camino de la conversión hacia la manifestación plena del Señor. Un camino que recorre en la fe el itinerario mismo de María en su vida histórica, con su ejemplo y con su ayuda, para vivir la propia vida en la obediencia de la fe. Y es imagen de la perseverancia en el camino hacia la pa-

tria, con la mirada fija en Jesús, autor y perfeccionador de la fe (cf. Heb 12, 2; OP, 77-79; IO, 26).

II. El santuario, lugar de cultura

El santuario mariano, además de ser un templo dedicado al culto, es también un centro de cultura que debe influir positivamente en la promoción humana. La historia, la tradición, las expresiones artísticas de cada santuario son testimonio de una cultura que refleja el influjo mutuo entre el santuario y la vida de las poblaciones que lo rodean.

Bajo este punto de vista los santuarios marianos pueden proponerse como servicio y constituir una verdadera y propia *via pulchritudinis* para la contemplación de la belleza de Dios y del misterio de María. Es de desear que en cada santuario los peregrinos encuentren las ayudas históricamente válidas, artísticas, didácticas, que les permitan sacar fruto también de la admiración estética de los lugares sagrados (cf. OP, 92-94).

El principal aspecto cultural sigue siendo un conocimiento profundo y una difusión de la doctrina del Concilio sobre la Santísima Virgen María, ya sea en cuanto a las verdades de la fe que se refieren a Ella, ya sea en cuanto se relaciona con la vida de la fe (cf. *Redemptoris Mater*, 48). Los santuarios marianos se presentan como centros naturales de catequesis y formación mariológica, mediante medios y propuestas que enriquecen doctrinalmente a los peregrinos; por ejemplo, antes que nada, el servicio de la Palabra, reuniones científicas, cursos de estudio, conferencias especializadas, bibliotecas suficientemente abastecidas de libros marianos, publicaciones periódicas adecuadas, subsidios audiovisuales, manifestaciones artísticas y poéticas, representaciones sagradas, conciertos y exposiciones... (cf. IO, 24). No todos los santuarios estarán en disposición de ofrecer todos estos medios a la vez, pero la promoción cultural, que cada uno de los santuarios debe animar según las propias posibilidades, deberá ser siempre incisiva y profética (cf. OP, 91).

Es claro, por lo tanto, que los sacerdotes, los religiosos y las religiosas, los animadores de la pastoral de los santuarios, tendrán que cuidar la profundización del conocimiento doctrinal sobre María en el misterio de Cristo y de la Iglesia, a la luz del cap. VIII de la *Lumen gentium*; sobre el culto litúrgico y devocional aprobado por la Iglesia, según la Exhortación Apostólica *Mariæ cultus*; sobre la presencia viva de María en el camino de la fe del Pueblo de Dios y sobre el significado del Año Mariano, a la luz de la Encíclica *Redemptoris Mater*. La influencia cultural, que los santuarios podrán tener en la mente y en el corazón de los fieles, dependerá proporcionalmente de la adecuada preparación doctrinal de los que dirigen la vida de los santuarios.

III. El santuario, lugar de propuesta vocacional

Todo tipo de vocación, a la luz de la fe, es una llamada gratificante de Dios y una respuesta consciente y responsable del hombre. En esta feliz y misteriosa relación entre la voz íntima de Dios y la respuesta del hombre, se encuentra casi siempre la presencia de un signo. El santuario es también el lugar para el anuncio y la celebración del misterio de las vocaciones en la Iglesia. En el secreto de su casa María recibe el anuncio del Ángel y da su consentimiento: aquel *fiat* se convierte en el modelo de toda vocación en la Iglesia.

Es a Ella, una mujer, humilde y pobre sierva del Señor, a quien Dios llama como primera colaboradora de su obra de salvación. Es Ella, una virgen, totalmente consagrada en cuerpo y alma al Señor. Es Ella, Esposa y Madre de familia, en la cual, excelsa Hija de Sión, se cumplirán las promesas hechas por Dios a su pueblo. A la luz de estos valores, expresados por María y presentados por los santuarios a los fieles en su camino de fe, ellos aparecen como lugares de propuesta de las vocaciones: femenina, familiar y consagrada.

1. *Vocación de la mujer.* En los santuarios marianos se rinde homenaje a una mujer, la Santísima Virgen María. Su imagen está rodeada de veneración, de alabanza, de piedad; es manantial de sentimientos nobles, de confianza, de alegría, de amor, que llevan a honrar a la mujer. Los santuarios marianos, por tanto, tienen también la misión de proponer concretamente la doctrina de la Iglesia, sobre la mujer. Los últimos Sumos Pontífices han entrelazado el culto a María y el respeto a la mujer; han iluminado a María como símbolo de la feminidad. Pablo VI, en la *Marialis cultus*, señaló a María "como la mujer nueva y perfecta cristiana, que resume en sí las situaciones más características de la vida femenina, siendo virgen, esposa, madre" (n. 36). Juan Pablo II, en la *Redemptoris Mater*, ha insistido en que "la dimensión mariana de la vida cristiana adquiere un acento peculiar en relación con la mujer y con su condición" (n. 46).

La vocación de la mujer no puede menos de encontrar, en los santuarios marianos, una fuerza regeneradora y robustecedora, un estímulo y una propuesta eficaces de liberación y de promoción humana (cf. *IO*, 28).

2. *Vocación de la familia.* Los santuarios marianos son meta de peregrinaciones no sólo individuales, sino también de parejas de jóvenes novios, que desean consagrar su amor y confirmar su promesa a los pies de la Madre. Y también de las familias que, como iglesias domésticas, vienen a moldearse en Aquella que animó a la Sagrada Familia: a sus pies depositan sus esperanzas, dolores, dificultades, y piden su protección. Estos grupos familiares encuentran en el santuario una profundización cristiana del sentido del amor, que es la verdadera dimensión divina del hombre; del valor social y eclesial de la familia, que en el mundo contemporáneo va gradualmente resquebrajándose; de la sacralidad del matrimonio, hoy cada vez más discutida y despreciada, que, según San Pablo, es la vía maestra de la comunión con Dios en Cristo Señor (cf. *Col* 3, 18-21). El homenaje rendido por los esposos a la Virgen después del matrimonio, o su celebración en los santuarios marianos deben ser ocasión para un robustecimiento religioso de la estima del sacramento y de la familia, y también de propuesta inicial para la vocación familiar.

Los que animan la vida y la misión de los santuarios deben expresar un empeño particular y especial cuidado para que la vocación familiar encuentre propuestas válidas y subsidios adecuados para su afirmación y su desarrollo (cf. *OP*, 42-45).

3. *Vocación a la consagración.* Los lugares dedicados a Aquella que, en la virginidad perpetua, en la pobreza de vida, en la obediencia de la fe, se consagró totalmente al servicio de Cristo y de su Iglesia, son, por su propia naturaleza, anuncio, propuesta, robustecimiento de la vocación al sacerdocio, a la vida consagrada, a la vida misionera. Sabido es cómo muchas y grandes vocaciones de este tipo han nacido, se han consolidado, han encontrado su fuerza en los santuarios marianos.

En el actual momento de crisis de vocaciones sacerdotales y religiosas, estos lugares

res deben volver a tomar fuerza para convertirse en transparencia eficaz de la llamada de Dios y de la generosa respuesta del corazón humano, sobre el ejemplo de María y con su ayuda materna. La diaconía de la Palabra y el ejemplo de los que actúan en los santuarios son aptos para proponer una catequesis cualificada en torno a este tipo de vocaciones. Celebraciones litúrgicas cuidadas han de poder inspirar también el don de la vocación y pedir al Señor, con la intercesión de su Sierva, la gracia de la vocación y de su perseverancia. También las celebraciones vocacionales, o los ritos propios de la vida consagrada (v.gr. la profesión o los aniversarios), que se celebran en los santuarios marianos, son anuncio, testimonio, oración: elementos preciosos para el nacimiento o la consolidación de tal vocación. La presencia y la intercesión de María, el modelo de vida que de Ella nace, siguen siendo el fundamento y la propuesta más incisiva de las vocaciones de consagración especial para los hombres y mujeres de hoy, que creen en la salvación y se sienten empujados a una entrega total en el servicio de la Iglesia.

IV. El santuario, lugar de la caridad

Todo santuario mariano, en cuanto celebra la presencia, la ejemplaridad, la intercesión de la Virgen del Magnificat, es por sí mismo un hogar que irradia la luz y el calor de la caridad. Ello se ve en las palabras y en los contenidos expresados por María en su cántico; se confirma en el comportamiento de la Madre de Jesús, siempre atenta y solícita con los necesitados (cf. *Jn* 2, 2-10); se profundiza con la presencia materna de la "Mujer" al pie de la cruz del Hijo Redentor, unida a El en la obra caritativa de la redención.

La "caridad", en la acepción del lenguaje común, es el "amor" expresado en nombre de Dios y encuentra sus manifestaciones concretas en la misericordia, solidaridad, compartimiento, acogida, ayuda y donación. Las ofertas, generosamente entregadas por los fieles a los santuarios marianos, han permitido siempre no sólo su erección y conservación, su decoro artístico y su funcionalidad de acogida, sino también la creación de obras asistenciales, que expresan concretamente la perenne fe, esperanza y caridad de la Iglesia. Por esto los santuarios marianos representan el signo que atestigua la mediación entre el amor de Dios y las necesidades del hombre, en el nombre y con la intercesión de la Madre de la misericordia.

Muchos santuarios, en todas las regiones de la tierra, han creado y sostienen obras adecuadas y permanentes de caridad como hospitales, institutos para la educación y la formación competente de los niños necesitados, residencias para personas de la tercera edad... Cada uno o en grupo, los enfermos deben considerarse de casa en los santuarios marianos. En cada uno de ellos los enfermos encontrarán, —estamos ciertos—, celebraciones particulares, apoyo solidario, servicio eficaz. De todas formas sería de desear que en este año, para los años venideros, cada santuario por sí mismo, o varios santuarios en colaboración, creasen nuevas estructuras adecuadas, o bien ayudasen a las que ya existen para dar una respuesta a los grandes males de la sociedad contemporánea, como por ejemplo, la nueva enfermedad del SIDA, la proliferante difusión de la droga, la urgente llamada asistencial de la tercera edad, el actual problema de los sin techo.

Este comité invita cordialmente a los ordinariatos diocesanos a comunicarnos las iniciativas particulares adoptadas en este sentido, ya que desea profundizar en un futuro próximo el tema del compromiso de la caridad con motivo de este Año Mariano (cf. *OP*, 76, 89).

V. El santuario, lugar de empeño ecuménico

Si para muchos cristianos, que no se encuentran en plena comunión con la Iglesia católica, el culto mariano, y los lugares en que principalmente se expresa, es un elemento de comunión y de diálogo ecuménico, para muchos otros constituye motivo de desunión y de polémica. La división histórica y doctrinal entre las Iglesias es un gran escándalo, si se la considera en relación con aquella unidad por la que el Hijo de Dios ofreció su sacrificio y su oración (cf. *RM*, 29-31; *UR*, 1). Por esto la preocupación ecuménica fue una de las dimensiones básicas del Concilio Ecuménico Vaticano II, inspiró constantemente la acción y la doctrina de Pablo VI, ha guiado la sensibilidad de Juan Pablo II en su *Redemptoris Mater* y en la convocatoria del Año Mariano.

También en los santuarios marianos debe vivirse esta sensibilidad: el papel de María en la historia de la salvación, su culto en la piedad de la Iglesia, representan uno de los motivos de discusión y de desunión con los hermanos separados de occidente. Precisamente por esto los santuarios marianos deberán ser lugares de encuentro y de oración, asumiendo un decidido estilo ecuménico. La Madre de Cristo y de todos los hombres, que les ha dado al Hijo de Dios y que lo ha seguido la primera como discípula perfecta no debería ser causa de división y de discordia entre sus hermanos. Si bien la responsabilidad del camino complejo de la verdad debe hacer que cada santuario mariano actúe con vigilancia y atención en su aportación correcta al avance del camino ecuménico.

Con los cristianos ortodoxos y los cristianos de las antiguas Iglesias orientales nos encontramos estrechamente unidos en el fervor que rodea la figura de María. Por ello sería muy oportuno que, donde sea posible, los católicos y los ortodoxos se encuentren en la oración común a Aquella que ellos invocan como "Protectora" de los cristianos.

En cuanto se refiere a los anglicanos, que viven hacia María nuestro mismo amor y nuestra misma devoción, es preciso animar la oración y las peregrinaciones comunes hacia aquellos santuarios que son igualmente honrados por católicos y anglicanos.

En cuanto a nuestros hermanos protestantes, es preciso tener una gran delicadeza hacia su sensibilidad, si se desea invitarlos a unirse a nosotros católicos en la oración y en el diálogo en un santuario mariano, considerando que ellos, si bien admirando a María como modelo de fe y de vida cristiana, excluyen el invocarla directamente, temiendo oscurecer la única mediación redentora de Cristo.

En los santuarios marianos se deberá, por tanto, realizar una correcta catequesis para los fieles sobre el papel de María en el misterio de la salvación, o sea, en su relación con Cristo y con su Iglesia, especialmente a la luz de la Sagrada Escritura, del cap. VIII de la *Lumen gentium* y de la tradición litúrgica y patrística. En muchos santuarios se podrán también promover y acoger iniciativas de estudio, de investigación y de diálogo en torno a la figura de María y a la mariología, entre los cristianos de varias confesiones, hermanados en el intento común de explicar, comprender y enriquecerse sobre la base de un auténtico diálogo ecuménico.

Las celebraciones de oración, realizadas en común, pueden crear importantes y felices momentos de unidad. No se olvide que existen fórmulas litúrgicas, que pertenecen al patrimonio común, que pueden ser aceptables por las varias confesiones cristianas y que pueden convertirse, especialmente en el santuario mariano, en la presencia de Santa María, la mujer evangélica, en punto de encuentro de la oración comunitaria.

Toda celebración ecuménica debe prepararse con cuidado; y los otros cristianos, invitados a tomar parte en ella, deben ser asociados también en su preparación.

Junto con las fórmulas comunitarias de la oración, debe sobresalir la celebración de la Palabra de Dios. Entre las grandes verdades de la fe, la Palabra anuncia también la presencia de María en el misterio de Cristo y de la Iglesia. Será un exquisito servicio a la unidad dar mayor frecuencia y relieve en los santuarios marianos a estos encuentros ecuménicos de oración inspirados en la Palabra de Dios.

Los santuarios marianos son por tanto lugares de intercesión por la unidad de los cristianos. Sería de desear que esta oración se elevase cada vez más en unión con las otras Iglesias y comunidades eclesiales: ello será siempre un paso adelante en el ecumenismo, un episodio concreto de unidad.

En este Año Mariano, en el que se celebrarán el XII centenario del II Concilio de Nicea, y el X centenario de la conversión de los pueblos de la antigua Rus', por parte de los pueblos y de las Iglesias orientales, en los santuarios marianos deberá darse particular resonancia a las celebraciones que expresan comunión de fe y de oración con aquellos pueblos y con aquellas Iglesias.

Este tema ha sido expuesto con riqueza de motivaciones en la Instrucción de la Congregación para las Iglesias Orientales, que hemos citado antes.

El mismo Sumo Pontífice tiene la intención de expresar ejemplarmente a las varias Iglesias su participación orante con celebraciones particulares, como se indica en el *Calendario del Año Mariano* (pág. 59).

Excelencia Reverendísima:

Los principios, las orientaciones, las propuestas que se presentan, si tienen como destinatarios, por una parte a los fieles que peregrinan a los santuarios, se dirigen, por otra, principalmente a los animadores de los mismos santuarios, con la intención de exhortarlos al entusiasmo, a la actuación, al compromiso eclesial. El Año Mariano deberá darles a ellos un enriquecimiento espiritual y cultural, una generosidad en el servicio a los hermanos, un compromiso que pueda extenderse en los años venideros. Ello servirá a incrementar una devoción mariana apoyada en la auténtica profesión de fe, en el culto litúrgico y en la imitación de las virtudes de María, Madre de Cristo y de la Iglesia.

Me es grato aprovechar esta nueva ocasión para expresar a Vuestra Excelencia mis mejores deseos de bien.

Cardenal Luigi DADAGLIO,
Presidente del Comité Central
Para el Año Mariano

Mariano DE NICOLÒ,
Secretario general

SINODO DE LOS OBISPOS

EL ROMANO PONTIFICE
INAUGURA LA VII ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA,
1-30 DE OCTUBRE

LOS LAICOS EN LA IGLESIA: SU VIDA Y SU MISION PARA LA SALVACION DEL MUNDO

1. "Derramaré mi espíritu sobre toda carne" (Jl 4, 1).

Hoy, al comienzo de esta VII Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos, deseamos dar gracias por el Pentecostés de la Iglesia:

- por la efusión del Espíritu sobre los Apóstoles reunidos junto a la Madre de Cristo en el Cenáculo de Jerusalén;
- por la palabra con la que el mismo Espíritu da verdad ha hablado a la Iglesia de nuestro tiempo mediante el Concilio Vaticano II;
- porque el mismo Espíritu Consolador da incesantemente testimonio de Cristo, y porque también nosotros —guiados por El— podemos dar testimonio.

A El, Espíritu Creador, Don del Dios Altísimo, nos hemos dirigido al comienzo de esta celebración eucarística, invocándolo: "Accende lumen sensibus: / infunde amorem cordibus: / infirma nostri corporis / virtute firmans perpeti".

2. "... Todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo" (Mt 18, 18), nos asegura el Señor en el Evangelio que acabamos de proclamar.

Este "atar", gracias al cual la Iglesia se construye, de generación en generación, como *Cuerpo de Cristo*, se realiza en la potencia del Espíritu Santo.

Ella es el *Cuerpo* en el cual la vida de Cristo se difunde a los creyentes que se unen a El de modo arcano y real mediante los sacramentos; es contemporáneamente *Pueblo*, el nuevo Pueblo de Dios, que tiene a Cristo por Cabeza; por condición, la

dignidad y la libertad de los hijos de Dios; por ley, el mandamiento nuevo del amor; como fin, el reino de Dios (cf. *Lumen gentium*, 8, 9).

Ella es en Cristo Jesús como un "sacramento" o signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano (cf. *Lumen gentium*, 1).

Por tanto, se cumple constantemente en nosotros —pero también mediante nosotros— estas palabras: "Todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo" (Mt 18, 18).

En verdad, "toda la Iglesia aparece como 'un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo'" (*Lumen gentium*, 4).

¿No está, acaso, unido... "atado" en el cielo lo que ha sido "atado" aquí en la tierra, en la fuerza del Espíritu Santo desde el día de Pentecostés?

¿No están acaso los fieles "atados", es decir, unidos profundamente, mediante el Bautismo, la Confirmación, la Eucaristía, a la misión y a la vocación de la Iglesia?

3. Damos gracias porque, mediante la obra del Concilio Vaticano II nos hemos podido dar cuenta, de una manera más profunda, de este vínculo, de este "atar" que nos une a todos en el Cuerpo de Cristo que es, al mismo tiempo, Pueblo de Dios. Y es el Pueblo de Dios peregrino en la tierra hacia los destinos eternos en Dios: hacia la Jerusalén celestial.

Nos hemos podido dar cuenta, de manera más consciente, de este vínculo, de este "atar", que une dentro de la Iglesia a personas de distintas vocaciones: sacerdotes y laicos, los que sirven a Dios como consagrados, y los que lo sirven en el mundo y en aquellas tareas que el mundo plantea al hombre. He aquí que el Espíritu Santo "guía a la Iglesia a toda verdad (cf. Jn 16, 13), la unifica en comunión y ministerio, la provee y la gobierna con diversos dones jerárquicos y carismáticos, la embellece con sus frutos (cf. Ef 4, 11-12; 1 Cor 12, 4; Gál 5, 22)" (*Lumen gentium*, 4).

Así se cumplen las palabras del Profeta: "Derramaré mi espíritu sobre toda carne. Vuestros hijos y vuestras hijas profetizarán" (Jl 3, 1).

4. Reunidos en el Sínodo de los Obispos, comenzamos hoy, primero de octubre, el trabajo común que concluiremos el viernes 30 de octubre. Está dedicado al siguiente tema: los laicos en la Iglesia, su vida y su misión para la salvación del mundo.

Será un trabajo complejo —en las sesiones plenarias y en los círculos menores—, impregnado sobre todo de oración, hecho de largas horas de escucha y de diálogo, de estudio y de reflexión, de intercambio y de búsqueda; trabajo comprometido, bajo la mirada de Dios y de la Iglesia entera.

En los próximos días se cumplirán 25 años de la inauguración del Concilio Vaticano II, que a este tema dedicó una gran parte de su magisterio. Queremos mirar —a la luz de las experiencias de todas las Iglesias y Comunidades— la vida y la misión del laicado en la Iglesia universal.

Queremos mirar con ojos de Pastores de esta Iglesia y, por consiguiente, desde el punto de vista de nuestras funciones y de nuestra responsabilidad: desde el punto de vista de nuestro servicio al Pueblo de Dios.

En el obispo, efectivamente, se concentra de manera particular la Iglesia, en primer lugar, esa Iglesia que le ha sido confiada por el Espíritu Santo. Y precisamente esta Iglesia que el Espíritu Santo nos ha confiado a nosotros, los obispos, como comunidad compleja, como Pueblo de Dios —"laos"—, se hará objeto específico de los trabajos de esta Asamblea del Sínodo.

Al prepararnos a ella, hemos tratado de oír de nuestros hermanos y hermanas laicos *qué piensan ellos mismos de su vida y de su misión en la Iglesia*.

En numerosas diócesis, parroquias, asociaciones, comunidades eclesiales, movimientos, grupos de oración, nuestros laicos han ofrecido una importante aportación, estudiando el tema del Sínodo, primero sobre la base de los *Lineamenta*, y reflexionando después sobre el *Instrumentum laboris*; expresando a los obispos sus convicciones, sus testimonios, sus esperanzas; orando individual y comunitariamente por el buen éxito del Sínodo.

Algunos de ellos —por necesidad, poco numerosos— han sido también invitados al Sínodo: se trata de una presencia sustancial porque el grupo de los “auditores” y de las “auditrices”, laicos y laicas, son como la imagen de todo el laicado de la Iglesia. Son madres y padres de familia, son miembros de asociaciones, de movimientos espirituales, de consejos pastorales; son economistas, políticos, ingenieros, educadores, catequistas; personas pertenecientes al mundo del trabajo, de la cultura, de la industria; al mundo urbano y rural; traen, junto con su testimonio y aportaciones al debate, la realidad auténtica del compromiso de los laicos en la misión de la Iglesia para la salvación del mundo.

Ahora nos encontramos aquí, ante el Espíritu de Verdad, para afrontar de esta forma sinodal la tarea que nos aguarda. Nuestros corazones y nuestras mentes deben estar dispuestos a seguir y a hacer que maduren las inspiraciones del Espíritu de Dios.

Dice Cristo: “Todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo” (Mt 18, 18).

Confiamos en que el *Espíritu Santo* que se nos ha dado en la Iglesia —y para la Iglesia—, nos ayudará también a “desatar” lo que en este amplísimo campo de los laicos sea de “desatar”, para hacer “emanar” de su vocación laical los compromisos que les son propios y específicos para la misión eclesial.

5. Acogemos como dirigido a nosotros lo que el Apóstol Pablo escribió a los Filipenses y que leemos hoy en la liturgia: “No os encerréis en vuestros propios intereses, sino buscad todos el interés de los demás” (cf. Flp 2, 4).

Sería difícil pensar distintamente; obrar diversamente; ser obispo y Pastor de la Iglesia de Cristo en manera diferente. Sí, el “interés de los demás”, en este caso, el interés de nuestros hermanos y hermanas laicos, es, al mismo tiempo, nuestro propio interés. Estamos muy lejos de todo lo que el Apóstol define como espíritu de “envidia” o de “ostentación”. Es más, estamos dispuestos a considerar, con toda humildad, a los otros como superiores a nosotros mismos (cf. Flp 2, 3). Alimentamos una estima profunda hacia nuestros hermanos y hermanas laicos. Damos gracias al *Espíritu Santo* por todos los “dones”, que han llegado a ser su parte para el bien de la Iglesia. Deseamos que estos dones, estos carismas resplandezcan plenamente y lleguen a dar frutos en plenitud.

Escribe el Apóstol: “Si queréis darme el consuelo de Cristo... dadme esta gran alegría: manteneos unánimes y concordéis, con un mismo amor, con un mismo sentir” (Flp 2, 1-2). A esa alegría nos animamos también los unos a los otros. También nosotros deseamos la misma alegría, sirviendo a la Iglesia como Pastores, siempre y en todas partes, pero particularmente ahora, durante el desarrollo del Sínodo.

Pidamos al *Espíritu Santo* que nos acompañe con el “consuelo que se deriva de la caridad”, según hemos leído en la Carta a los Filipenses (2, 1).

6. “Donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy yo en medio de

ellos” (Mt 18, 20).

Te invitamos, Pastor Eterno, a nuestra comunidad. ¡*Quédate con nosotros!* Nos hemos reunido aquí en tu nombre. Reunidos en la fuerza del *Espíritu Santo* que has prometido a la Iglesia.

¡Te damos gracias por Pentecostés!

La Asamblea sinodal se reúne en el *Año Mariano*. Esperamos que esté con nosotros, de manera particular, la *Madre de Dios*; el Concilio nos ha acercado a Ella al proponerla como “presente en el misterio de Cristo y de la Iglesia” (*Lumen gentium*, cap. VIII). A Ella dirigimos nuestras oraciones para que se quede con nosotros, como Madre del Buen Consejo, a lo largo de estos días.

Elevamos nuestras oraciones para que todos aquellos a quienes este Sínodo se refiere, “escuchen a la Iglesia” por obra de nuestro servicio sinodal; para que escuchen al *Espíritu Santo* que “habla” a la Iglesia y mediante la Iglesia.

Para que se profundice y se enriquezca la “comunidad de *Espíritu*” en los corazones de todo el Pueblo de Dios y en todos los lugares de la tierra. Amén.

RELACION DEL SECRETARIO GENERAL ARZOBISPO MONS. JAN P. SCHOTTE, C.I.C.M.

En el primer informe, cuya lectura constituye en la práctica la sesión de apertura del Sínodo, se sigue una tradición ya consolidada: dar cuenta de todo el trabajo realizado por la Secretaría general desde la anterior Asamblea; en este caso desde la VI (1983), pero abarcando también todo lo hecho para la II Asamblea Extraordinaria (1985).

La relación se abre con una profesión de gratitud hacia el Papa que incesantemente está estimulando esta forma concreta de colegialidad; y al consejo de Secretaría, que aquí termina sus funciones. Gratitud que se hace también explícita hacia las varias estructuras eclesiales, Conferencias, Sínodos orientales, dicasterios, religiosos... que solícitamente han respondido a toda demanda de colaboración.

El informe se articula en tres partes:

La primera parte describe la celebración y preparación de la II Asamblea Extraordinaria, dedicada a un análisis de la aplicación del Concilio Vaticano II al fin de su primer ventenio. A ese análisis, que llevó dos semanas, se dedicaron 16 Congregaciones Generales; hablaron en ellas 237 padres; intervinieron por escrito 24. A aquellas conclusiones se les dio libre publicidad, más la recomendación de seguir trabajando entre todos por consolidar sus frutos. El Papa extrajo de aquel Sínodo tres deseos que van ya tomando cuerpo, y sobre los cuales se informa sumariamente en esta relación:

- a) que se vaya elaborando un catecismo universal;
- b) que se profundice el estudio sobre la naturaleza teológica de las Conferencias Episcopales;
- c) que se acelere la preparación

del Derecho Canónico Oriental.

Para realizar el primer deseo se ha formado una Comisión mixta, presidida por el Prefecto de la Congregación de la Doctrina de la Fe, que lleva adelante su encargo, programándolo en dos tiempos: uno para extender un esquema-base, y otro para una amplia consulta a las Iglesias orientales y a las Conferencias Episcopales. El pasado junio se dieron a conocer los nombres de los 12 componentes de esa Comisión, que espera completar su trabajo antes del próximo Sínodo y que mira con ilusión al XXV aniversario del Concilio Vaticano II.

De manera análoga se nos da a conocer lo que se va avanzando en la definición del segundo punto: un estudio sobre el *status theologicus* de las Conferencias Episcopales, estudio que se ha dejado en manos de la Congregación para los Obispos, con la Evangelización de los Pueblos y de las Iglesias Orientales.

Sobre estos dos temas se darán inmediatamente en el Sínodo dos informes específicos, a cargo de los cardenales Joseph Ratzinger y Bernardin Gantin.

d) El informe final del precedente Sínodo había recomendado por su parte un estudio sobre la posible aplicación del "principio de subsidiaridad" a la vida de la Iglesia. El problema se presenta arduo; y para él se han dado pasos, con miras a descubrir primero el verdadero *status quaestionis*.

En la segunda parte se hace una reseña relativa al precedente VI Sínodo Ordinario (1983), que condujo, con sus 63 propuestas, a la preparación de la Exhortación Apostólica *Reconciliatio et poenitentia*. Se describe el método y ritmo de los primeros trabajos, que llevaron ante el Papa su primera redacción (mayo 1984) y otra dos meses más tar-

de; fue ésta la que hizo suya el Papa, declarando abiertamente el valor colegial de esa colaboración, que presentó como suya y "al mismo tiempo, obra del Sínodo".

Segue a continuación un análisis de los frutos de este documento pontificio: sus efectos a amplio radio de consultas y el estímulo dado por los mismos obispos al estudio de un documento de tal importancia.

En la tercera parte se da cuenta de los preparativos de la actual VII Asamblea. Un primer sondeo de noviembre 1983 sobre la pluralidad de temas, entre los que se quería dar una prioridad; luego una ponderada consulta (febrero, 1984), de la que salieron circunscritas las tres mayores características que habría de tener el tema elegido: "algo urgente y necesario; alto coeficiente pastoral; amplitud universal". Pronto se vio que esas tres condiciones convergían en precisión en el tema de los laicos; en mayo de 1984 el Papa inclinó definitivamente la balanza hacia este tema; en febrero de 1985 se enviaba el primer texto base, para el que se pedían sugerencias y retoques antes de septiembre de 1985.

Si la atención, que por entonces recayó más sobre los 20 años de la conclusión del Concilio Vaticano II, aconsejó interponer una Asamblea General Extraordinaria del Sínodo, ésta no entorpeció el estudio del tema de los laicos, que había que diferir; al contrario, le concedió más tiempo para su maduración. Las respuestas pedidas para septiembre de 1985, quedaron automáticamente diferidas hasta el 1 de mayo de 1986. Para esta fecha varias cosas habían ido cambiando: entre ellas, había dejado de ser Secretario del Sínodo el cardenal Joseph Tomko, y estaba ocupado su puesto por mons. Jan P. Schotte, c.i.c.m. Si las respuestas eran escasas

en mayo de 1986, en septiembre fueron más que suficientes para poder extraer de ellas las primeras bases del *Instrumentum laboris*. (El informe da un cuadro gráfico del origen y cantidad de las 84 respuestas, de las 142 pedidas).

Para la preparación de este documento se organizó entre expertos, una primera lectura de las respuestas; eso se hizo según la distribución lingüística, pero se llegó pronto a ver la identidad de problemas, con lo que se procedió al paso sucesivo, de intentar una redacción. El Papa, a quien se mantenía informado de cada avance, intervino personalmente en uno de los momentos más importantes, tomando parte de una sesión de trabajo (10 de octubre de 1986), y dio su definitivo *placet* el 20 de marzo de 1987, autorizando al mismo tiempo que este *Instrumentum laboris* se pudiera difundir no sólo entre los participantes al futuro Sínodo, sino a nivel de opinión pública, de modo que toda la Iglesia pudiera sentirse estimulada en la participación.

Naturalmente no contiene ese documento un tratado total y orgánico sobre la "vocación y misión de los laicos en la Iglesia", sino sencillamente una ordenada exposición de cuanto ha ido señalándose en las respuestas. Una ayuda, en definitiva, de reflexiones, que serán sólo la base para el trabajo de esta Asamblea. Pero al mismo tiempo, un rico instrumento de comunión y una contribución a la caridad, que puede unirse a todos, ya que en esa dirección nos lleva la misma estructura del Sínodo.

Este documento, del que ahora arranca el trabajo de la VII Asamblea General Ordinaria, se dio a conocer en la "Sala Stampa" Vaticana y en L'Osservatore Romano" y existe en una amplia multiplicidad de ediciones.

El Papa ha pedido oraciones por este Sínodo y ha querido llamar la atención del pueblo cristiano sobre su importancia; de modo casi sistemático lo ha hecho a través de insinuaciones frecuentes sobre todo en el Ángelus dominical, a partir del último febrero.

Un punto importante de esta relación se dedica a la *presencia de los laicos* en el Sínodo que va a tratar precisamente de su vocación y misión. Se hace la historia de esta "presencia", ya tangible en precedentes Asambleas, pero más notable y significativa en la presente, que constituye un caso diverso. No tanto, sin embargo, que haya por eso que cambiar la naturaleza de un Sínodo que será siempre institucionalmente "Sínodo de Obispos". A él ha llegado ya por múltiples canales la colaboración de los laicos de la que se han hecho portadores muchos de los obispos, sobre todo los que han promovido más personalmente la reflexión de grupos, movimientos, etc., o a quienes la respectiva Conferencia ha confiado las voces de los laicos y laicas de cada diócesis. A pesar de todo, se ha podido dilatar el espacio disponible (¡aun por razones técnicas!) y se han barajado cinco rigurosos criterios de selección, de modo que entre los *auditores* y *auditoras*, que esta vez llegarán al *maximum* histórico de 60, se vean representadas todas las variedades de la condición seglar o laica. Dos de ellos serán ayudantes del Secretario especial.

La relación se concluye con una panorámica de las diversas iniciativas que en estos meses precedentes al Sínodo han estado más alineadas con su tema: informes más o menos reservados sobre la marcha de los preparativos, intensificación del ritmo normal del Pontificio Consejo *pro Laicis* (asamblea de Rocca di Papa),

trabajos de la Comisión *Iustitia et Pax*, aceleración de causas de beatificación y canonización (dos actos están previstos durante este Sínodo), etc., ya que todos los dicasterios se ven de algún modo envueltos en esta perspectiva eclesial. Una alusión concreta, útil en todo caso y a todos los niveles, descendiendo hasta señalar una publicación de la Universidad Lateranense: "Il laicato: rassegna bibliografica".

A manera de apéndice se señala un tema permanente, al que ha de volver por necesidad el consejo de la Secre-

taria del Sínodo: avanzar entre una Asamblea y otra hacia el perfeccionamiento del sistema sinodal; para que al Sínodo se le conozca mejor; pero sobre todo, para que sean cada vez mejores sus resultados, al servicio de la Iglesia universal.

Y un último deseo: que los miembros del nuevo consejo de Secretaría (que habrán de ser elegidos al final de esta Asamblea) se dispongan a participar en los futuros trabajos, con el mismo entusiasmo con que han trabajado sus predecesores.

RELACION DEL CARDENAL RATZINGER SOBRE EL ESTADO DE PREPARACION DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATOLICA

Esta relación tiene el objetivo de informar a los padres sinodales sobre el iter de la preparación del catecismo para la Iglesia universal. Sería, por tanto, suficiente el itinerario y los momentos principales que, siguiendo un orden cronológico, la comisión competente ha seguido en los propios trabajos y opciones, y los programas de los trabajos futuros. En efecto, me parece justo dar esta información, aunque sea limitada e imperfecta, a esta Asamblea sinodal, porque la idea de preparar el catecismo universal tuvo lugar en el último Sínodo General Extraordinario y el examen y el juicio de esta obra se realizará en el próximo Sínodo Ordinario de 1990.

1. Como ya es sabido por todos, Juan Pablo II, el 10 de junio de 1986, constituyó una pequeña comi-

sión compuesta por Pastores de varios continentes y por responsables de los dicasterios de la Curia Romana, bajo la presidencia del Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, a los cuales se les encomendó la tarea de preparar un esquema del catecismo para la Iglesia universal. De este modo el Papa cumplía el deseo expresado por los padres sinodales del último Sínodo Extraordinario de los Obispos, celebrado en diciembre de 1985 y expresado en la Relación final con estas palabras:

"Es un deseo muy común que se elabore un catecismo o compendio de toda la doctrina católica, tanto sobre la fe como sobre las costumbres, que sea como el punto de referencia para los catecismos y compendios que se redacten en las diversas naciones. La presentación de la doctrina ha de ser

tal que resulte bíblica y litúrgica, presentando la doctrina sana y, a la vez, acomodada a la vida actual de los cristianos" (*Relatio finalis*, II, B, 4).

2. Por lo que se refiere al iter de los trabajos para la preparación de este catecismo, el Santo Padre, en la alocución a la Curia Romana del 28 de junio de 1986, indicó las diversas fases del mismo:

—preparación de un texto a modo de esquema;

—consulta sobre este texto a las Iglesias orientales, a las Conferencias Episcopales, a los dicasterios de la Curia Romana, y a los expertos en el anuncio de la Palabra;

—presentación del nuevo esquema en uno de los próximos Sínodos Generales Ordinarios de los Obispos (o sea, el VIII, que se celebrará en 1990);

—todo esto precederá a la aprobación pontificia y a la publicación subsiguiente, que tal vez se podría realizar con ocasión del XXV aniversario de la conclusión del Concilio Vaticano II.

3. La comisión de los cardenales y obispos nombrada por el Santo Padre, en la primera sesión que tuvo lugar en noviembre de 1986, decidió servirse de la ayuda de:

- a) Una secretaría ejecutiva;
- b) una comisión de redactores;
- c) un colegio de consultores.

Por lo que se refiere a la tarea de la secretaría ejecutiva se ha encargado de ella la Congregación para la Doctrina de la Fe, la cual, por la misión que se le ha confiado en este asunto, debe atender a la coordinación y dirección de los trabajos. En el desarrollo de esta tarea, la Congregación puede valerse también de la colaboración de personas y expertos externos según las necesidades. La comisión de los redactores está compuesta por siete obispos, a los cuales se añade un eclesiástico en calidad de secretario de redacción. Los nombres de los sie-

te obispos son: mons. José Manuel Estepa Llaurens, vicario castrense en España; mons. Jean Honoré, arzobispo de Tours (Francia); mons. Alessandro Maggiolini, obispo de Carpi (Italia); mons. Jorge Medina Estévez, administrador apostólico de Rancagua (Chile); mons. David Every Konstant, obispo de Leeds (Inglaterra); mons. William J. Levada, arzobispo de Portland en Oregón (Estados Unidos); mons. Estanislao Esteban Karlich, arzobispo de Paraná (Argentina). Secretario de la comisión de redacción fue nombrado el p. Cristoforo Schünborn, o.p.

Del colegio de consultores forman parte unos cuarenta expertos elegidos entre aquellos que han sido presentados por los miembros de la comisión, teniendo presente tanto su competencia específica en las diversas disciplinas teológicas, como su pertenencia a culturas y lenguas diferentes entre sí.

4. En la primera sesión, la comisión aprobó, junto a un esquema de estructura tripartita (las verdades a creer, los sacramentos y los preceptos), también algunas "propuestas" a la redacción del referente catecismo. En particular los miembros de la comisión, con decisión unánime, establecieron que dicho texto sea una exposición orgánica y sintética de los capítulos esenciales y fundamentales de la doctrina católica en materia de fe y de costumbres, a la luz del Concilio Vaticano II y dentro del respeto de la precedente tradición de la Iglesia. Esta exposición, cuyo contenido debe extraerse fundamentalmente de las fuentes de la Sagrada Escritura, de los Santos Padres, de la liturgia y del Magisterio eclesiástico, ha de presentar las características de esencialidad, de integridad y de "discursividad", de este modo podrá convertirse en un "punto de referencia"

para los catecismos nacionales y diocesanos que serán la ulterior elaboración del mismo y su necesaria adaptación a las condiciones locales.

Por lo que se refiere a los destinatarios, este catecismo se dirige a quienes incumben la tarea de componer y/o aprobar los catecismos nacionales y/o diocesanos. Por tanto, está destinado, sobre todo, a los obispos, en cuanto son doctores de la fe: a ellos se ofrece este catecismo como instrumento para desempeñar en el Pueblo de Dios su misión profética, que les es propia y a la que no pueden abdicar.

En cuanto a la característica de la "discursividad", en la preparación del catecismo se debe tener presente el contexto de la cultura contemporánea, la tradición eclesial, la necesidad de expresar las cuestiones religiosas de un modo fácil y sencillo, y todo mediante fórmulas que resuman sintéticamente capítulos fundamentales de la fe, adaptadas para ser aprendidas de memoria.

A todos les pareció necesario que, además del texto del catecismo, se prepare también un glosario; y esto por una doble razón: para que sea más fácil el acceso a los temas del catecismo y además, para que se obtenga en cuanto sea posible, un lenguaje común fundamental de base en el campo catequético.

5. Teniendo presente estas directrices impartidas por la comisión competente, el comité de los redactores —es decir los siete obispos elegidos por la comisión misma— efectuaron, en los primeros cuatro meses de este año, la redacción del primer esquema del catecismo, estructurado en sus diversas partes; le siguió otro esquema que comprende: el prefacio, el índice-sumario de cada parte, una primera explicación no definitiva de la

materia del catecismo dividida en tres partes.

6. La segunda sesión de la comisión, que tuvo lugar el pasado mes de mayo, examinó y valoró el segundo esquema del texto del catecismo.

En esta sesión los miembros de la comisión reconocieron y alabaron por unanimidad la validez de la obra realizada por los obispos redactores; efectivamente, en tan breve espacio de tiempo, pudieron ofrecer no sólo un sumario, sino también una amplia exposición, aunque no definitiva, de la materia del catecismo dividida en tres partes. Al mismo tiempo, los miembros de la comisión han presentado sus observaciones, tanto generales como particulares, acerca del texto propuesto. Particularmente han hecho notar:

—la exigencia de una mayor brevedad y "discursividad", o sea, de concisión en la materia a exponer;

—la necesidad de una atención más diligente al contexto cultural y a las tradiciones de las Iglesias orientales;

—la utilidad de un uso más frecuente de la terminología tradicional de la Iglesia;

—la oportunidad de evitar opciones teológicas y aplicaciones metodológico-didácticas.

7. La comisión de redacción, en la última sesión que tuvo lugar en el mes de junio, intentó iniciar la revisión del texto, según las observaciones hechas por los miembros de la comisión, y de este modo: distinguiendo las partes que necesitan una reelaboración substancial y una revisión de la materia, y las otras partes que requieren solamente algunas correcciones o integraciones oportunas que hay que añadir al texto propuesto.

8. Actualmente la comisión de redacción se ocupa de esta obra de revisión y se ha propuesto tener dispuesto y preparado para el próximo

mes de diciembre una especie de "ante-proyecto", es decir, un esquema del texto del catecismo que comprenda junto al índice y al sumario, el tratamiento completo, aunque no definitivo, de todos los capítulos de las tres partes del catecismo. Este primer texto-esquema será examinado y evaluado por el colegio de consultores. A continuación se someterá al juicio de la comisión competente, que prevé una sesión en mayo de 1988. Se espera, por tanto, que en el primer semestre de 1989 se pueda realizar la consulta prevista a todos los obispos, a las conferencias episcopales y, a través de ellas, a los insti-

tutos catequéticos, a las facultades de teología y a otros institutos expertos en esta materia.

9. Finalmente, se tiene la intención de presentar el esperado texto del catecismo al próximo Sínodo General de los Obispos, que se celebrará en el año 1990, para tener luego la aprobación pontificia y posteriormente —como afirmó el Santo Padre en la alocución a la Curia Romana en junio de 1986— proceder a la publicación que, con la ayuda de Dios, podría tener lugar con ocasión del XXV aniversario de la conclusión del Concilio Vaticano II.

RELACION DEL CARDENAL GANTIN SOBRE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL "ESTATUTO TEOLOGICO Y JURIDICO DE LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES"

Como es sabido, por cartas de la Secretaría de Estado de Su Santidad (fecha 19 de mayo de 1986), el Santo Padre encargó a la Congregación para los Obispos la tarea de ejecutar las Conclusiones contenidas en la *Relación final* del Sínodo Extraordinario de 1985 sobre la naturaleza y la autoridad de las Conferencias Episcopales. Esta tarea había de ser realizada conjuntamente por las congregaciones para la Doctrina de la Fe, para las Iglesias Orientales y para la Evangelización de los Pueblos, así como por la secretaria general del Sínodo de los Obispos. Estos dicasterios constituyeron una comisión de estudio.

El objetivo principal de este trabajo común queda explicado en estas palabras de la Relación final: "Dado que las Conferencias Episcopales son tan útiles, más aún, necesarias en el trabajo pastoral actual de la Iglesia, se desea un estudio de su estatuto teológico sobre todo para explicar más clara y profundamente la cuestión de su autoridad doctrinal, teniendo en cuenta lo que se dice en el Concilio, en el Decreto 'Christus Dominus', n. 38 y en el Código de Derecho Canónico canones 447 y 753" (II, C, 8, b).

En el curso de este estudio hay que tener en cuenta cuanto se ha dicho en la misma Relación final: "En el mo-

do de proceder de las Conferencias Episcopales, téngase presente el bien de la Iglesia, o sea, el servicio a la unidad y la responsabilidad inalienable de cada obispo hacia la Iglesia universal y hacia su Iglesia particular" (II, C, 5).

La comisión de estudio se reunió pronto y acordó por unanimidad encomendar a algunos expertos la redacción de un documento que fuera el texto base e indicativo del trabajo a desarrollar; este documento, después de distintas redacciones y enmiendas, será enviado a los Presidentes de las Conferencias Episcopales para que se examine en las respectivas sesiones plenarias.

Se trata, pues, de un documento que, aun habiendo sido elaborado con

todo el cuidado posible para responder mejor a su objetivo, no puede considerarse de ningún modo como definitivo; más aún, necesita de los trabajos complementarios sea de los organismos episcopales como de los obispos en particular.

Al pie del texto se han añadido algunas sugerencias para estimular ulteriores explicaciones y aclaraciones que puedan aportarse al texto mismo.

El documento se ha puesto en manos de los traductores, que en estos momentos lo están traduciendo al latín y a las otras lenguas principales. Se espera poderlo enviar a las Conferencias Episcopales antes de que finalice este año, una vez transcurrido el tiempo oportuno para su examen.

RELACION DEL CARDENAL THIANDOU SOBRE EL TEMA DEL SINODO

Tema concreto, amplio, fundamental: punto clave para la vitalidad de la Iglesia. Un tema que se ha tocado ya parcialmente en otros Sínodos, porque cualquier otro problema (el sacerdocio, la justicia social, la evangelización, la familia, la catequesis, la reconciliación y penitencia) no podían ignorar el protagonismo de los laicos. No hay preocupación eclesial que pueda prescindir de ellos, por su colocación necesariamente condicionante. Y obliga hoy a un renovado esfuerzo y atención frente a problemas de mayor profundidad y de indudable complejidad.

Esta relación no pretende suplantar el *Instrumentum laboris*, ni abrir filones de investigación diversos de los que en él han confluído, señalados por las Conferencias Episcopales. Es solamente un momento introductorio, que reclama atención hacia la doctrina conciliar y enfoca o reduce los problemas a algunos más peculiares. La agenda se irá concretizando cuando tengamos unas coordenadas más precisas en los círculos menores, después de la necesaria fase de las intervenciones en el aula. De todo esto se volverá a hablar en la "Relación después de terminada la discusión".

I. VOCACION Y MISION DE LOS LAICOS EN EL MUNDO

1. Una vocación y misión común: la de todos los bautizados

Todo hombre tiene, por la fuerza de su bautismo, una vocación a la unión de Dios en el amor, y por consiguiente está llamado a participar en la comunión de amor que une a las Tres Personas. Esta comunión se expande hacia los hermanos en la fe, dentro de la Iglesia, y al ser ésta el sacramento, signo e instrumento de la unión entre Dios y todo el género humano, surge de ahí la inserción del creyente en la obra eterna de nuestra salvación.

De ahí también el que, como bautizados, todos formemos un solo Pueblo de Dios: igual dignidad, la misma gracia, común la vocación, ninguna distinción ni por sexo ni por condición social. Una misma vocación llama a todos a la plenitud de la vida cristiana y a la perfección de la caridad.

La constitución *Lumen gentium* dedica todo un capítulo a esta vocación a la santidad, que es la de todos los miembros de la Iglesia. La voluntad de Dios nos pide la santidad a todos, la misma, aun para quienes reciben el sacramento del orden o deciden consagrarse más explícitamente a Dios.

2. Vocación que nos hace participar en las tres funciones de Cristo

En fuerza de esta común asociación de todos los fieles al misterio de la redención y por obra del bautismo y de los demás sacramentos, todo cristiano se hace partícipe de las tres funciones que reconocemos en Cristo: profética, sacerdotal, real; si bien no todos las ejercen en el mismo modo, ya que Cristo ha enriquecido a su Iglesia con instrumentos diversos para su crecimiento. Aquí es donde se colocan los diversos "ministerios": los ministros son or-

denados para las responsabilidades de enseñar, santificar y gobernar, que los distinguen de los demás, sin separarlos de ellos, ya que los tres oficios de Cristo se les comunican también a los laicos, aunque en diverso modo; ¿en cuál? Ahí habría que indagar.

a) *Función profética*. Toca a todo bautizado anunciar la Buena Nueva y dar testimonio de Cristo resucitado. Así vemos la vida cristiana en su múltiple ejemplaridad: en lo familiar y social, en lo económico y cultural, en su compromiso por elevar la dignidad humana; los laicos participan en esa función profética de Cristo haciendo más visibles los "signos de los tiempos" y ayudando así a sus Pastores.

b) *Función sacerdotal*. Los laicos ejercitan también a su modo el oficio sacerdotal de Cristo, a quien se da gloria y culto espiritual en todo lo que se le ofrece a través de la llamada *consecratio mundi*, es decir, en toda acción que se conforma al recto orden. Una oblación espiritual que se hace más explícita en la participación eucarística. La participación de los laicos se hace ahí necesaria para el sacerdocio del Pueblo de Dios.

c) *Función real*. La participación de los fieles en este oficio de Cristo y en el humilde servicio con que se cumple, adquiere para los laicos una dimensión especial, ya que son ellos los que están más en contacto con la creación. La *Lumen gentium* habla de una posición privilegiada de los laicos para realizar esta *consecratio mundi*, que consiste en ordenarlo todo en función de Dios, santificar el mundo desde dentro, es decir, ¿desde donde ellos están! Si el

bautismo les da una nueva vida, diversa de la vida mundana, esa es la vida, la santidad, el testimonio, que habrán de llevar a aquellos lugares en que viven inmersos.

3. Misión del Pueblo de Dios en el mundo

Mediante este testimonio de Cristo resucitado, es decir, interesándose en su obra de evangelización, cumpliendo con su función de fermento que transforme todo el orden temporal y favorezca a la dimensión humana una mayor unión, justicia y caridad, el laico, empujado por la fe en Cristo, podrá transformar gradualmente el mundo. Tocar a cada uno definir su posición concreta dentro de la misión global de la Iglesia: sea en los bienes de la vida y de la familia, en la cultura, en la economía, en el arte o profesión, sea en la política o en las relaciones internacionales. Dondequiera que haya algo

en evolución y progreso, hay sitio para el cristiano.

Esta misión no es exclusiva, como si ese deber fuera separable de la misión general de toda la Iglesia: la comunión entre todos los creyentes no es deber sólo de la jerarquía, sino que envuelve aun a los laicos, responsables *in solido* de las decisiones eclesiales. De ahí lo acertado de todas las formas de participación (consejos pastorales, grupos diocesanos o nacionales, Sínodos, etc.) que fomentan ese intercambio vital en que la *Lumen gentium* ve la comunión de la Iglesia, que no puede ser verdadero signo de Cristo entre los hombres, si no lo son simultáneamente el laicado y la jerarquía. De ahí que no exista ninguna forma de actividad eclesial que no encuentre su calidad ideal en la armónica colaboración que, con los sacerdotes o diáconos, religiosos y religiosas, aúne al mismo tiempo a los laicos.

II. PROBLEMAS QUE SE HABRAN DE TRATAR EN EL SÍNODO

Se repararán los puntos principales de la doctrina conciliar sobre el laicado, a la luz de las nuevas aportaciones recogidas en el *Instrumentum laboris*. Esto permitirá ver con nueva luz algunos problemas actuales; entre ellos, cuatro que podrían no ser los únicos: el carácter seglar de la vocación y misión de los laicos; la relación de sus asociaciones con los Pastores; los ministerios laicos posibles hoy; y la vocación y misión de la laica en la Iglesia y en el mundo.

Todo esto se habrá de tratar, a ser posible, dentro de un nuevo estilo de colaboración entre laicos y clérigos.

1. *Carácter secular de la vocación y misión del laico.* Se habría de estudiar

más qué tipo de acción laica es la que se espera para transformar el mundo, para llenar la misión seglar: motivos, subsidios, formas de desafío concreto, formación, normativa, etc. En esta tarea, en la que el clérigo no está excluido, se ha de estudiar más la mutua relación, dentro de la comunión eclesial, que no puede separarse de la misión, como si una cosa tocara a unos y otra a otros. ¿Qué hacer para que el laico no se contente con una actitud pasiva, ni el clérigo deje de reavivar en todos esa obligación de conciencia cristiana? Conciencia que respetará la libertad de iniciativa y de opción; porque no toca a los Pastores decirle a cada uno qué ha de hacer, sino más bien decir a todos que algo han de hacer. El laico,

por su parte, habrá de conocer y estimar la doctrina del Magisterio, que ilumina su camino en lo que toca a fe y costumbres. Seglaridad (laicidad) no es sinónimo de "secularismo"; importante si es la alegría interior de poder polarizarlo todo hacia el más alto objetivo del creyente, hacia la gloria de Dios.

2. *Asociaciones laicas y su relación con los Pastores.* Estamos viviendo una verdadera renovación del asociacionismo de motivación evangélica. A nivel mundial y en todas las categorías de fieles. Se ve en ello la presencia del Espíritu, que se hizo explícito en advertencias conciliares, posteriormente traducidas en normas canónicas. Sin embargo, no siempre este crecimiento ha sido armónico; se oyen voces que piden un discernimiento más ponderado, y será eso lo que acreciente sus frutos. Aquí es donde se espera la madurez y visión del Sínodo, ya que indudablemente esa función directiva pertenece al Papa y a los obispos, ayudados por los sacerdotes, que no habrán de sofocar el Espíritu, sino más bien potenciarlo. Todo lo cual traerá consigo un estudio esmerado y detallado de las mutuas relaciones: concretamente de la presencia y peso de la jerarquía en las asociaciones laicas, presencia que aun respetando la libertad de acción, no podrá renunciar a su función "pastoral", es decir, propia de quienes tienen el oficio de Pastores.

3. *Ministerios laicales en la Iglesia de hoy.* Uno de los frutos del Concilio Vaticano II fue la floración de formas participativas de los laicos en la misión de la Iglesia, una misión que los Pastores saben muy bien que han de compartir con ellos. El término "ministerio" se usó tímidamente en el Concilio, pues se reservaba exclusivamente a las funciones clericales. En su lugar se utilizó *munera* (encargos, tareas espe-

cíficas): posteriormente se ha hablado (por ejemplo, Pablo VI, 1972) de ministerios que, aun sin ordenación, autorizan para peculiares servicios eclesiales. El mismo Derecho Canónico habla de algunos (lector, acólito, comentador, cantores, *ministerium verbi* en caso de necesidad, dirigir la oración litúrgica, administrar el bautismo, distribuir la comunión...). Este es un punto en que se desearía un avance por parte del Sínodo, no sólo en terminología, sino también en preparación, límites, etc. En concreto, el oficio "pastoral", ¿hasta dónde es exclusivo de los "Pastores"?

4. *Vocación y misión de la laica en la Iglesia y en el mundo.* Como se deja ver en la mayoría de las respuestas utilizadas para el *Instrumentum laboris*, se acepta sin vacilación el moderno Movimiento de Liberación y Promoción de la Mujer, en la familia y en la sociedad humana; la igualdad de derechos y responsabilidades, etc. Y se busca inspiración religiosa en el destino sublime de María, "gloria del género humano". Pero la igual dignidad no impide reconocer las diferencias en cuanto personas; ¿en qué modo puede la doctrina y actuación de la Iglesia contribuir a la revalorización de esa igual dignidad? Mucho de lo que es específicamente laico se subdivide naturalmente en masculino y femenino, y habrá que seguir abatiendo discriminaciones no objetivas. El Sínodo descubrirá, indudablemente, que es éste uno de los problemas más sentidos de hoy, aun en la Iglesia, y habrá de asumir su responsabilidad de contribuir a un mejor discernimiento y a leer los "signos de los tiempos" dentro del obligado respeto a la Tradición.

Conclusión. En los cuatro temas se encontrarán aspectos convergentes:

formación, cooperación, educación a la oración, litúrgica o personal, diálogo... Hasta la participación institucionalizada de los institutos seculares en la misión de la Iglesia. No toca a esta relación detallarlo todo: son sugerencias que podrán guiar una reflexión, la cual descubrirá por sí sola otros filones. Todos esperan del Sínodo un recargo, una aclaración, un avance en la conciencia del

cristiano a los veinte años del Concilio; un nuevo fervor, una nueva y mayor seguridad y esperanza, un renovado afán e interés por la vitalidad del Evangelio. Contamos con la buena voluntad de todos, con nuestro diálogo personal, con la disponibilidad de los *mass-media*. Y confiamos sobre todo en la asistencia del Espíritu. *Queda abierta la VII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos.*

SYNODUS EPISCOPORUM 1987

CALENDARIO

La VII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos se inauguró el jueves día 1 de octubre por la mañana con una solemne concelebración eucarística en la basílica de San Pedro. El Romano Pontífice pronunció la homilía cuyo texto publicamos.

I Congregación General, tuvo lugar el mismo jueves día 1 por la tarde: tras los saludos de Juan Pablo II y del primer Presidente Delegado, cardenal Eduardo F. Pironio, esta sesión estuvo dedicada a la relación del Secretario General del Sínodo, arzobispo mons. Jan P. Schotte, c.i.c.m., sobre el trabajo realizado por la Secretaría general desde la anterior Asamblea General Ordinaria (1983); a la relación del cardenal Joseph Ratzinger sobre el estado de preparación del "Catecismo de la Iglesia católica"; y a la relación del cardenal Bernardin Gantin sobre los trabajos relativos al "Estatuto teológico y jurídico de las Conferencias Episcopales".

II Congregación General, viernes día 2 por la mañana: estuvo dedicada a la relación del p. José Saraiva Martins, c.m.f., Secretario de la VI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, celebrada en 1983, sobre cómo ha sido acogida la Exhortación Apostólica *Reconciliatio et paenitentia* y sobre los frutos que ha producido. Siguió un debate con intervenciones de diversos padres.

III Congregación General, viernes día 2 por la tarde: el Relator general, cardenal Hyacinthe Thiandoum, presentó el tema sinodal: "Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, veinte años después del Concilio Vaticano II".

IV Congregación General, sábado día 2 por la mañana: se iniciaron las intervenciones de los laicos en las sesiones plenarias y comenzaron las intervenciones de los padres en el debate sobre el tema sinodal.

V Congregación General, lunes día 5 por la mañana: debate sobre el tema sinodal.

VI Congregación General, lunes día 5 por la tarde: debate sobre el tema sinodal.

VII Congregación General, martes día 6 por la mañana: debate sobre el tema sinodal.

VIII Congregación General, martes día 6 por la tarde: debate sobre el tema sinodal.

IX Congregación General, miércoles día 7 por la mañana: debate sobre el tema sinodal.

X Congregación General, miércoles día 7 por la tarde: intervenciones de los laicos en las sesiones plenarias.

XI Congregación General, jueves día 8 por la mañana: debate sobre el tema sinodal.

XII Congregación General, viernes día 9 por la mañana: debate sobre el tema sinodal.

XIII Congregación General, viernes día 9 por la tarde: debate sobre el tema sinodal.

XIV Congregación General, sábado día 10 por la mañana: debate sobre el tema sinodal.

XV Congregación General, lunes día 12 por la mañana: debate sobre el tema sinodal.

XVI Congregación General, lunes 12 por la tarde: debate sobre el tema sinodal.

XVII Congregación General, martes día 13 por la mañana: terminó el debate con las intervenciones de los padres sobre el tema sinodal; intervenciones de los laicos en las sesiones plenarias.

XVIII Congregación General, martes día 13 por la tarde: el Relator general, cardenal Hyacinthe Thiandoum, presentó la relación conclusiva del debate general realizado los días anteriores en el Aula sinodal y dio las pautas para el trabajo en los Círculos menores (reuniones de grupos lingüísticos).

XIX Congregación General, lunes día 19 por la mañana: presentación de las relaciones de los Círculos menores, que se habían reunido los días anteriores.

XX Congregación General, lunes día 19 por la tarde: presentación de las relaciones de los Círculos menores.

XXI Congregación General, martes día 20 por la mañana: presentación de las relaciones de los grupos lingüísticos de los auditores y auditoras; intervenciones de los obispos que habían llegado de Vietnam, y debate sobre las relaciones de los Círculos menores.

XXII Congregación General, viernes día 23 por la mañana: presentación de un proyecto o esbozo de Proposiciones para discutirlos en los Círculos menores; mons. Darío Castrillón presenta la primera redacción del Mensaje al Pueblo de Dios.

XXIII Congregación General, lunes día 26 por la mañana: el cardenal Relator general presentó el primer texto de las Proposiciones; debate sobre el mismo con intervenciones de varios padres sinodales.

XXIV Congregación General, martes día 27 por la mañana: votación de las Proposiciones con presentación de enmiendas a las mismas; mons. Youssef Ibrahim Sarraf presenta la segunda redacción del Mensaje al Pueblo de Dios.

XXV Congregación General, martes día 27 por la tarde: primera votación para elegir los miembros del Consejo de la Secretaría general del Sínodo; intervenciones de los padres en orden a presentar temas para la próxima Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos (que tendrá lugar en 1990).

XXVI Congregación General, miércoles día 28 por la mañana: se dio a conocer el resultado de la primera votación para la elección de los miembros del Con-

sejo de la Secretaría general del Sínodo de los Obispos (ningún padre resultó elegido por la mayoría de los dos tercios requerida en la primera votación); comunicaciones de los Presidentes de algunos dicasterios de la Curia Romana.

XXVII Congregación General, miércoles día 28 por la tarde: intervención de algunos padres y de algunos auditores y auditoras laicos sobre cuestiones sinodales; tras haber sido dado a conocer el resultado de la primera votación sobre las Proposiciones, el Relator general, cardenal Thiandoum, presentó el texto del elenco definitivo de las mismas; el Secretario especial, mons. Pierre Eyt, arzobispo coadjutor de Burdeos (Francia), explicó las enmiendas introducidas en este segundo texto; segunda votación para elegir los miembros del Consejo de la Secretaría general del Sínodo de los Obispos.

XXVIII Congregación General, jueves día 29 por la mañana: votación final del elenco definitivo de las Proposiciones; el cardenal Ratzinger informó sobre el diálogo en curso entre la Santa Sede y mons. Lefebvre; presentación y aprobación del texto definitivo del Mensaje de los padres sinodales al Pueblo de Dios, que se hizo público ese mismo día; se dio a conocer el resultado de la segunda votación para la elección de los miembros del nuevo Consejo de la Secretaría general del Sínodo de los Obispos; se comunicaron los nombres de los doce elegidos y de los tres nombrados por el Santo Padre.

XXIX Congregación General, sesión conclusiva, jueves día 29 por la tarde: se comunicó el resultado de la votación final de los padres sobre el elenco definitivo de las Proposiciones destinadas al Romano Pontífice; el primer Presidente Delegado, cardenal Eduardo F. Pironio, pronunció unas palabras de saludo, y Juan Pablo II dirigió a los presentes una alocución.

La clausura solemne de esta VII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos tuvo lugar el viernes día 30 por la mañana con una Misa concelebrada por el Papa y los padres sinodales en la basílica de San Pedro.

A las Congregaciones Generales asistió Juan Pablo II que, como Romano Pontífice, es Presidente del Sínodo. Las sesiones fueron dirigidas por uno de los tres Presidentes Delegados nombrados por el Papa y que se iban turnando en la función: cardenal Eduardo Francisco Pironio, Presidente del Pontificio Consejo para los Laicos; cardenal Myroslav Ivan Lubachivsky, arzobispo de Lvov de los Ucranios; y cardenal Ricardo J. Vidal, arzobispo de Cebú (Filipinas). Encargado de la organización y responsable de la marcha del Sínodo era el Secretario General, mons. Jan P. Schotte, c.i.c.m., arzobispo titular de Silli. Las sesiones se celebraban por la mañana, de 9 a 12.30, y por la tarde, de 5 a 7.

LOS CIRCULOS MENORES

Los días 14, 15, 16 y 17 de octubre hubo Círculos menores, en los que los padres sinodales con los peritos, auditores y auditoras se reunieron por grupos lingüísticos para profundizar en el tema sinodal.

Los grupos eran 12: 1 de lengua latina, 1 de lengua italiana, 1 de lengua alemana, 3 de lengua francesa, 3 de lengua inglesa y 3 de lengua española-portuguesa. Cada uno de ellos eligió un moderador y un relator. Señalamos ahora que el moderador del "Círculo A" de lengua española-portuguesa fue el cardenal Rosalío José Castillo Lara, s.d.b., Presidente de la Pontificia Comisión para la Interpretación auténtica del Código de Derecho Canónico, y el relator mons. Gabino Díaz Merchán, arzobispo de Oviedo (España); el moderador del "Círculo B", fue el cardenal

Aloisio Lorscheider, o.f.m., arzobispo de Fortaleza (Brasil), y el relator, mon. Marcos Gregorio McGrath, e.s.c., arzobispo de Panamá; el moderador del "Círculo C", fue mons. Héctor Rueda Hernández, arzobispo de Bucaramanga (Colombia), y el relator, mons. Andrés Rodríguez Maradiaga, s.d.b. obispo titular de Pudenziana, auxiliar de Tegucigalpa (Honduras), secretario del CELAM. Los auditores y auditoras, además de asistir a los Círculos menores, se reunieron también ellos, solos, por grupos lingüísticos: 2 de lengua inglesa, 1 de lengua francesa, y 1 de lengua española. El relator de este último fue el señor Luiz González (Nicaragua), del Movimiento Familiar.

Los días 21 y 22 volvieron a reunirse los Círculos menores para elaborar un primer proyecto de Proposiciones, que fue coordinado luego en una reunión de los 12 relatores de los Círculos menores con el Relator general y el Secretario especial, para ser presentado, como esbozo, a la asamblea (Congregación General XXII, día 23); el texto pasó luego al examen de los Círculos menores, ese mismo día por la tarde y al día siguiente por la mañana, en orden a la elaboración del primer texto de dichas Proposiciones, que fue preparado por todos los relatores con el Secretario especial, ayudado por los peritos, bajo la dirección del Relator general, que lo presentó a la asamblea en la XXIII Congregación General. Así, pues, sólo ha habido dos textos de Proposiciones: "Textus prior" y "Textus emendatus" (a los que precedió el citado proyecto o esbozo de los Círculos menores). El "Textus emendatus" se aprobó en la XXVIII Congregación General y no se hace público, ya que está destinado al Santo Padre.

RELACION DEL CARDENAL THIANDOU AL FINAL DEL DEBATE GENERAL

En el Aula sinodal, presente el Santo Padre, la XXVIII Congregación General con la oración "Adsumus". Actuó como Presidente Delegado de turno el cardenal Eduardo F. Pironio, que dio la palabra al relator, cardenal Hyacinthe Thiandoum, arzobispo de Dakar, el cual leyó en latín la "Relatio post desceptationem de vocatione et missione laicorum in Ecclesia et in mundo, viginti annis a Concilio Vaticano II elapsis" (Textus septimo coetui Synodi Episcoporum reservatus), es decir, la relación conclusiva y sintética de todo el debate realizado en las Congregaciones Generales sobre el tema "Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, veinte años después del Concilio Vaticano II", teniendo también en cuenta las intervenciones entregadas por escrito. Damos a continuación un resumen de dicha relación.

La introducción de la *Relatio*, sitúa este documento en el proceso del Sínodo, en relación al *Instrumentum laboris*, a la expresión minuciosa de los debates de las Congregaciones Generales, a su apertura hacia el trabajo de los "círculos menores".

- I) *Vocati a Deo ad communionem cum Ipso pro salute mundi.*
- II) *Unitas et multiformitas Ecclesiae.*

III) *Transformationes hodiernae et dynamismi ecclesiales.*

Primera parte

Esta parte desarrolla la *eclesiología de comunión*, cuya importancia han subrayado los padres. En ella se muestra cómo la comunión debe entenderse en primer lugar como comunión de Dios mismo, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Comunión que el amor de Dios extiende a las personas humanas: *Ut unum sint sicut et nos*. La Iglesia es comunión con Dios y comunión de los hombres entre sí. La eclesiología de comunión comprende la llamada a la santidad universal y permite resaltar lo que los fieles cristianos tienen en común antes de precisar los ministerios y las funciones que, cada uno a su manera, estructuran la Iglesia.

El sacerdocio común de los *christífideles* es vivido sobre el fundamento del bautismo y de los demás sacramentos.

Esta primera parte subraya también la diferencia y la relación entre el sacerdocio común de los *christífideles* y el sacerdocio ministerial. Finalmente, se precisa el alcance "teológico" del carácter secular propio de los laicos cristianos. Se señala igualmente la diferencia con el estado religioso, así como el sentido de los institutos seculares y de los demás modos de entrega de sí a Dios que la Iglesia propone a los laicos cristianos.

Segunda parte

La segunda parte examina algunos aspectos de la relación entre la unidad y la pluriformidad en la Iglesia.

Se recuerda que la Iglesia católica existe en las Iglesias particulares y a partir de ellas, y que éstas están formadas a imagen de la Iglesia universal. Esto es un elemento importante de la doctrina del Concilio Vaticano II retomado por el Sínodo Extraordinario de 1985.

Los padres han subrayado la importancia de la parroquia como agrupación a nivel humano de los laicos, y lugar de colaboración entre sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos. En algunos países, la parroquia no puede cumplir siempre perfectamente sus funciones pastorales. Los padres procedentes de estas regiones se preguntan cómo vitalizar las parroquias.

La Acción Católica merece, con todo derecho, el apoyo y el compromiso de los Pastores. Desde el Vaticano II, han aparecido numerosos movimientos de espiritualidad y de formación cristiana, principalmente entre los jóvenes. Los padres han expresado su confianza respecto a estos movimientos, sugiriéndoles a la vez en qué condiciones estos movimientos podrían ser todavía más útiles a la misión de la Iglesia.

En el servicio de las comunidades eclesiales, existen ministerios, servicios, funciones, tareas, cuya variedad requiere un discernimiento particularmente atento por parte del Sínodo. Los padres desean que se subraye especialmente la esencia sacramental de los "ministerios ordenados". Por lo que se refiere a los demás "ministerios", se deberán hacer otras diferenciaciones como lo ha hecho ya el Código de Derecho Canónico.

Tercera parte

En el período en que estamos viviendo, se desarrolla un determinado número de movimientos socio-culturales que reclaman de parte de la Iglesia nuevos dinámismos.

Los campos de acción de los laicos cristianos están repartidos en el mundo: la familia, la economía, la política, la cultura. . ., los padres han aportado numerosas observaciones sobre estas cuestiones, mostrando la necesidad del compromiso de los laicos en virtud de su propio bautismo.

La cuestión de la *formación* ha sido resaltada por numerosos padres que han mostrado de qué medios dispone ya la Iglesia en muchos lugares. Una insistencia sobre la formación de los laicos en la materia de la doctrina social de la Iglesia, debe ponerse de relieve.

Las mujeres, de las cuales el Sínodo ha hablado a menudo, deben beneficiarse en la sociedad y en la Iglesia de los mismos deberes y derechos que los hombres. Sin embargo, se plantea la cuestión de saber si la igualdad del hombre y de la mujer es la última palabra de su relación en la Iglesia. La mujer tiene una posición en la Iglesia que no pueden definir únicamente los criterios socio-culturales, sino los teológicos.

Los niños y los jóvenes, "esperanza de la Iglesia y del mundo", están en el corazón del Sínodo sobre los laicos, no solamente porque ellos son la promesa del futuro, sino también porque en muchos lugares están amenazados por grandes riesgos: explotación, paro, droga, etc.

La conclusión de la *Relatio* habla de la espiritualidad de los cristianos laicos que el Sínodo tendrá que promover.

ALOCUCION CONCLUSIVA DEL ROMANO PONTIFICE

"SINODALIDAD" EFECTIVA Y "SINODALIDAD" AFECTIVA

Queridísimos en el Señor:

Asamblea de la Iglesia Universal

1. Damos gracias a Dios por Jesucristo Nuestro Señor en el amor del Espíritu Santo por la celebración de esta VII Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos, cuyos trabajos han tratado sobre un tema de gran importancia en la economía de la salvación: la vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo de nuestro tiempo. Es verdaderamente justo elevar a Dios nuestra acción de gracias por la experiencia de fraterna comunión que durante estos días hemos vivido, por el enriquecimiento mutuo que ha supuesto para cada uno de nosotros esta gran consulta, por los frutos que confiamos puedan nacer de estos trabajos nuestros en favor del reino de Dios en su lento madurar sobre la tierra. Dios, que en su bondad ha asistido nuestra obra y la ha hecho prosperar, quiera ahora que germine de ella una abundante cosecha para bien de la amada Iglesia.

Mi espíritu agradecido se vuelve, asimismo, a cada uno de vosotros, hermanos

queridísimos, que os habéis congregado aquí desde todos los lugares de la tierra, volcando sobre esta Asamblea la rica experiencia de vuestro celo pastoral y empeñando incansablemente, a lo largo de estas semanas, todas las energías de vuestra mente y de vuestro corazón para la elaboración de las distintas cuestiones sometidas a vuestra consideración. Las preocupaciones y expectativas que bullían en el corazón de cada uno, han resonado en el corazón de todos nosotros, y de tal modo que, durante estos días, hemos podido experimentar de manera manifiesta esa "sollicitudo omnium Ecclesiarum", que abrasaba el pecho del Apóstol (2 Cor 11, 28). Al dar las gracias a cada uno de vosotros, quisiera que todos los hijos de la Iglesia supiesen que sus pensamientos, sus expectativas, sus problemas, han estado presentes constantemente en esta Aula sinodal, acompañando nuestros trabajos.

Para reavivar estos pensamientos, contábamos entre nosotros con una cualificada representación de las distintas instancias eclesiales. También a todos ellos, religiosos y religiosas, laicos, hombres y mujeres, peritos en las diferentes disciplinas teológicas y humanas, doy ahora las gracias y les expreso nuevamente el sentimiento de mi mejor afecto.

La fase post-sinodal

2. Verdaderamente hemos de considerar esta Asamblea como una gran consulta que, con la ayuda de la gracia de Dios, hemos podido llevar a cabo. Todos sus elementos se encuentran esparcidos en las intervenciones y textos que han marcado las distintas etapas preparatorias de la Asamblea misma. De manera particular, quiero referirme a los *Lineamenta* enviados a todas las Iglesias particulares a comienzos del año 1985, a las "sugerencias, observaciones y respuestas" remitidas luego por dichas Iglesias particulares a la Secretaría del Sínodo, y, finalmente, al *Instrumentum laboris*, que fue preparado teniendo en cuenta todas estas cosas y enviado posteriormente a los obispos, a sus colaboradores y a todos los fieles, en la primavera de este año. Quiero aludir, además, a las numerosas intervenciones que han tenido lugar en el curso del debate sinodal y, por último, a las *Propositiones*, en las que han cuajado los resultados de dicho debate.

Conforme al deseo de los padres sinodales, todos los elementos que de esta manera han tenido relieve, constituirán la base para la elaboración del documento postsinodal, tarea a la que es mi intención dedicarme cuanto antes. El limitado espacio de tiempo durante el cual el Sínodo, por necesidad de cosas, puede estar reunido, no permite redactar un verdadero y propio documento final. Queda a mi cargo, en cumplimiento de la voluntad manifestada por los padres, dar curso a este trabajo, para cuya ejecución me valdré, naturalmente, de la colaboración del Consejo de la Secretaría del Sínodo, respetando, por supuesto, todo lo propio y peculiar que compete al Sínodo mismo.

Espero que de este modo será posible satisfacer plenamente las formas de esa colaboración colegial que en esta última sesión del Sínodo con tanta claridad y nitidez se han manifestado. El fin esencial, al que todos intentamos contribuir, es el servicio a la gran familia de Dios, es decir, el servicio al Pueblo de Dios del que los laicos forman la mayor parte. Sin embargo, al profundizar en los distintos aspectos de la vocación y misión de los laicos, será también necesario tomar en consideración la múltiple diferenciación de la comunidad eclesial, que tan claramente se ha puesto de manifiesto a lo largo del Sínodo, a través de las distintas intervenciones.

Este servicio a la Iglesia, al Pueblo de Dios peregrino en la tierra hacia la patria

eterna, es misión, en manera particular, de todos nosotros que, como miembros del Colegio Episcopal, desempeñamos en la Iglesia el *munus pastoralis* heredado de los Apóstoles.

Acción de gracias

3. Dejando a un lado lo concerniente al futuro y volviendo ahora a lo que vivimos en el presente, deseo una vez más recordar a todos aquellos que, de distintos modos, han prestado sus servicios en los trabajos desarrollados durante esta Asamblea sinodal.

Mi pensamiento va, en primer lugar, hacia aquellos que tuvieron a su cargo la preparación del Sínodo. Ante todo, merecen un recuerdo particular el anterior y actual Consejo de Secretaría con sus colaboradores y consejeros. En este sentido, es digna de especial mención la Asamblea Extraordinaria del Sínodo celebrado en 1985. Esta Asamblea, reflexionando sobre los frutos del Concilio Vaticano II, veinte años después de su clausura, se detuvo con particular atención —como era justo— en considerar la función propia de los laicos en la Iglesia y trazó así, en sus grandes líneas, el esquema de profundización según el cual se desarrolló después la preparación de la presente Asamblea.

Pero el mérito principal de los frutos recogidos en estos días, y, por consiguiente, nuestra particular gratitud, hemos de atribuirlo a los obispos residenciales y a las Conferencias Episcopales que verificaron y desarrollaron la problemática sinodal "sobre el terreno", consultando a los distintos sectores del laicado. Es evidente que también los sacerdotes, religiosos y religiosas, en contacto directo con los laicos, participaron en esta consulta: a ellos va también mi agradecimiento.

Deseo hacer especial mención del Consejo para los Laicos que tan bien se integró en esta preparación, haciendo uso de su específica competencia. En efecto, este Consejo, sobre todo mediante el encuentro celebrado el pasado mes de mayo en Rocca di Papa, ha contribuido grandemente a los principales logros del Sínodo.

Quiero cumplir ahora con el gozoso deber de dar las gracias abiertamente a todos aquellos que, sin escatimar esfuerzos, han trabajado directamente en la edificación del *opus synodale* en esta no fácil sesión.

Ante todo, quiero expresar toda mi estima a cuantos han participado en este Sínodo con su gran esfuerzo y diligente celo para el feliz desarrollo de este acontecimiento eclesial: representantes de las Conferencias Episcopales y de las Iglesias orientales, participantes nombrados por mí, superiores generales de las familias religiosas, Presidentes de los dicasterios de la Curia Romana, todos ellos, con su empeño diario, han hecho posible la fructuosa celebración de este Sínodo. Nuestro agradecimiento va también para los sacerdotes, cooperadores de los obispos, y abrazamos fraternalmente, aun desde lejos, a todos aquellos queridos obispos que, por distintas causas, se han visto impedidos de asistir con sus demás hermanos a este Sínodo.

Debo y deseo dar las gracias muy particularmente a los tres Presidentes Delegados, venerables hermanos Pironio, Lubachivsky y Vidal, recordando al mismo tiempo al cardenal Trinh Van Can, que no ha podido estar con nosotros en el Sínodo.

Un inestimable trabajo —todos ciertamente lo reconocemos— ha sido el desarrollado por el Relator general, cardenal Thiandoum, arzobispo de Dakar, que de este modo ha hecho posible que la Iglesia africana diese al Sínodo su aportación propia, de gran valor para sus frutos. También el Secretario especial y sus ayudantes

tes, clérigos y laicos, hombres y mujeres, todos y cada uno son merecedores de alabanza por haber prestado una valiosísima ayuda a los participantes del Sínodo en las cuestiones teológicas, con gran entusiasmo y fidelidad.

Estoy seguro de interpretar en este momento los sentimientos de todos vosotros al dar encarecidamente las gracias al Secretario General del Sínodo, arzobispo Schotte, y a todos los que han prestado sus servicios en la Secretaría general del Sínodo de los Obispos, los cuales no sólo han preparado de manera inmejorable el trabajo de los padres, sino que han estado también con nosotros en las sucesivas sesiones, asistiéndonos con gran eficacia, a fin de que la tarea se realizase perfectamente.

Merecen toda mi gratitud los dos Secretarios adjuntos, ambos laicos, hombre y mujer, nombrados para esta circunstancia, que han desempeñado su cometido de manera ejemplar. Estos han hecho presente entre los mismos Pastores las grandes expectativas y esperanzas de los laicos, cuyo testimonio firmísimo de fe han sabido transmitir muy bien.

Me complace en mencionar a los moderadores de los Círculos menores, que han sabido dirigir los trabajos con una competencia tal que no sólo todos los miembros de estos Círculos han podido expresarse libremente, sino que también han hecho confluir las opiniones manifestadas en las distintas intervenciones hacia un maduro consenso sinodal. Sin embargo, gran parte del peso del trabajo lo han llevado los relatores de los Círculos menores: éstos han cumplido con total diligencia su cometido, prestando su aportación, en las distintas fases, a la obra del Moderador y Secretario especial, para favorecer, en el respeto de las opiniones y puntos de vista de todos, la formación del consenso sinodal. Muchas horas han gastado en esta ardua tarea de conciliar todas las cosas, y, en todo momento, han dado muestras de espíritu de sacrificio, de fidelidad en su misión para con la Iglesia, y de gran competencia.

Mi profundo agradecimiento para los auditores y auditoras, hombres y mujeres, religiosos y religiosas, miembros de institutos seculares, laicos. Su presencia en el Aula y en los Círculos menores han aportado al proceso sinodal una nueva y mayor amplitud.

Todos aquellos que han hablado en el Aula a los padres sinodales, ya como invitados especiales ya como auditores, han hecho presente la realidad cristiana tal como ésta es. Todo los laicos del mundo han podido hablar a través de ellos. El testimonio de sus vidas, de su compromiso y de su fe ha sido sumamente edificante. Los servicios que han prestado no pueden caer en el olvido. Todos y cada uno, según su función específica, se han integrado en la gran familia sinodal, bajo la guía del Espíritu Santo.

Caminar juntos, con los laicos

4. Mañana, en la basílica de San Pedro, celebrando en comunión de espíritu una Eucaristía solemne, renovaremos nuestra acción de gracias al Señor por todos los beneficios recibidos en estos días.

En orden a esta celebración litúrgica y como preparación a ella, intercambiamos ahora la expresión de nuestra recíproca gratitud, bien conscientes de que toda dádiva buena y todo don perfecto viene de lo alto, descendiendo del Padre de las luces, en quien no hay cambio ni sombra de rotación (cf. *Sant* 1, 17). El bien que hemos podido hacernos los unos a los otros en el ámbito de esta Asamblea y el ser-

vicio que hemos podido prestar a la Iglesia y a la gran causa del apostolado de los laicos, tienen su origen en Dios, en el cual está la fuente última del bien que se manifiesta en el tiempo y en el espacio. Sin embargo, sabemos también que tal alabanza nuestra no sería grata a Dios, si no pasa a través del reconocimiento de la parte que cada hermano y hermana han tenido en el cumplimiento del plan trazado de antemano por El, según su sabia omnipotencia y su amor providente.

Así, pues, nos damos las gracias los unos a los otros, y juntos unimos nuestras voces para expresar nuestro reconocimiento al Dios y Padre de Nuestro Señor Jesucristo, implorando que, "así como ha comenzado en nosotros esta obra buena, la lleve a cumplimiento" (cf. *Flp* 1, 6), para gloria suya y provecho de cuantos El ha confiado a nuestros cuidados pastorales.

Que la "sinodalidad" efectiva (*synodalitas efectiva*) —como por analogía podríamos definirla—, que hemos vivido en estos días, se prolongue en el tiempo como "sinodalidad" afectiva (*synodalitas afectiva*), y acompañe nuestros afanes y nuestras tareas a la hora de poner en práctica todo lo que el Señor nos ha sugerido en el alma y en el corazón.

Confiamos este deseo nuestro a la intercesión de la Bienaventurada Virgen María, para que Ella lo presente a su Hijo y nos obtenga de El todas las ayudas necesarias para poder llevar a la práctica, de manera fructuosa y adecuada, los compromisos de la fase postsinodal.

MENSAJE DEL SÍNODO DE LOS OBISPOS AL PUEBLO DE DIOS

TRAS LAS HUELLAS DEL CONCILIO

1. Introducción

Al terminar este Sínodo, unidos con el Sucesor de Pedro, nosotros, padres sinodales, nos dirigimos con profundo afecto a todos nuestros hermanos obispos, sacerdotes, diáconos, religiosos, religiosas y, muy especialmente, a los fieles cristianos laicos, hombres y mujeres, para compartir las experiencias de estos días. Puestos bajo la luz del Espíritu del Señor Jesús, y en clima de comunión eclesial, hemos reflexionado sobre el tema: "Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo veinte años después del

Concilio Vaticano II".

La voz del mundo católico se hizo presente en la Sala sinodal no sólo en los padres sinodales, sino en los fieles laicos nombrados por el Santo Padre. Sus testimonios y sugerencias han sido el eco de la voz de todos nosotros.

Así hemos sentido y vivido en el Aula la presencia de todas las Iglesias con sus dolores y sus angustias, pero también su vitalidad y sus esperanzas. Hemos visto en la Iglesia la presencia del Señor resucitado, que le acompaña en esta hora decisiva de la historia

2. Tras las huellas del Concilio

El Concilio Vaticano II, profundizando el misterio de la Iglesia, ha suscitado un dinamismo renovador, favoreciendo en todo el Pueblo de Dios formas de participación y de empeño misionero de los laicos.

Han surgido servicios y ministerios, grupos y movimientos, formas de colaboración y de diálogo.

En situaciones difíciles, donde la libertad religiosa no es reconocida, los laicos han transmitido y mantenido la fe aun con el sacrificio de la vida. En lugares de primera evangelización, catequistas y otros laicos han proclamado el Evangelio y organizado las comunidades.

Las nuevas condiciones del mundo, sujeto a cambios rápidos, plantean desafíos nuevos en todos los ámbitos.

En el mundo los seglares asumen, desde su fe, un papel insustituible. Son cada vez más numerosos los hombres y mujeres que se comprometen cristianamente en los campos de la cultura, de la ciencia, de la técnica, del trabajo, de la política y en múltiples formas del ejercicio del poder.

Pero el caminar en la historia enfrenta a la misma Iglesia a nuevos horizontes, a desafíos que la interpelan y que exigen respuestas nuevas.

A todos los cristianos laicos, fieles a su vocación y comprometidos en la misión de la Iglesia, expresamos nuestra gratitud, nuestra confianza y nuestro apoyo.

3. El ser del cristiano laico

En reflexión común hemos tratado de profundizar en la identidad del cristiano laico, su dignidad y sus responsabilidades.

Todos los cristianos, laicos, clérigos y religiosos, tienen una misma dignidad siendo un "único Pueblo reunido en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo" (*Lumen*

gentium, 4). Tal dignidad brota del bautismo, gracias al cual la persona es incorporada a Cristo y a la comunidad eclesial y llamada a una vida de santidad. Por el Bautismo, la Confirmación y la Eucaristía se compromete al seguimiento de Cristo y a dar testimonio de El en su vida y, sobre todo, en su profesión. En este seguimiento personal y comunitario, juegan un papel importante los dones del Espíritu Santo, que Dios da a los individuos para bien de todos.

La mayoría de los fieles laicos viven en su ser de seguidores y discípulos de Cristo preferentemente en aquellos espacios que llamamos "el mundo": la familia, el trabajo, la comunidad local, etc. Ha sido siempre su tarea y debe serlo hoy con fuerza mayor, impregnar estas realidades con el Espíritu de Cristo y así santificar el mundo y colaborar en la realización del reino. Son igualmente llamados a testimoniar la Buena Noticia y dialogar con todos los hombres.

Algunos fieles reciben el sacramento del Orden que les confiere una particular dignidad y los capacita para, en nombre de Cristo Cabeza (*Presbyterorum ordinis*, 2), reunir la comunidad y nutirla con la palabra y los sacramentos y mantenerla en la unidad.

Otros están llamados a dar testimonio de la radicalidad en el amor de Dios mediante la práctica de los consejos evangélicos en los institutos seculares o en las comunidades religiosas.

4. El llamado a la santidad

Todos estamos llamados a ser santos como el Padre que está en los cielos, según nuestra vocación específica. En nuestro tiempo la sed de santidad crece siempre más en los corazones de los fieles, cuando éstos escuchan la llamada de Dios que les

invita a vivir con Cristo y transformar el mundo.

El Espíritu nos lleva a descubrir más claramente que hoy la santidad no es posible sin un compromiso con la justicia, sin una solidaridad con los pobres y oprimidos. El modelo de santidad de los fieles laicos tiene que incorporar la dimensión social en la transformación del mundo según el plan de Dios.

5. La fuerza del Espíritu

Jesús resucitado es nuestra fuerza. Su Espíritu renueva la historia y difunde sus dones para que la familia humana se consolide en la comunión, de la cual la Iglesia es el sacramento. En razón de su pertenencia a la Iglesia, los fieles laicos son testigos y artífices de esa unidad que nace del misterio de la Trinidad y de la comunión eclesial.

Nutridos por la Palabra y por los sacramentos, miembros vivos en medio de la comunidad concreta, aprendemos a reconocer, con la ayuda del discernimiento de los Pastores, los dones espirituales con que nos enriquece el Señor para el bien de la comunidad de fe y de la sociedad global.

Como Pastores manifestamos nuestra voluntad de reconocer, discernir, animar y coordinar tales dones y carismas. De éstos surgen asociaciones y movimientos que cooperan eficazmente en la edificación de la Iglesia.

Nuestra mirada agradecida va a la Acción Católica, que en tantos países ha dado frutos abundantes y que presenta nueva vitalidad, al igual que otras asociaciones tradicionales.

El Espíritu ayuda a responder a los nuevos desafíos suscitando también nuevos movimientos que dan alegría y esperanza a la Iglesia universal. Será siempre un criterio válido de su autenticidad la integración armónica en la Iglesia local para contribuir a edificar-

la, en la caridad con sus Pastores.

6. Los ministerios y servicios

De todas las Iglesias ha surgido una voz de gratitud para los fieles laicos, hombres y mujeres que sin detenerse aun ante el martirio, han edificado, con el clero, los religiosos y religiosas, la Iglesia sin límite de espacio ni de tiempo.

La convicción general del derecho de los cristianos laicos a trabajar en la construcción de un mundo nuevo y la teología del Vaticano II han desarrollado una participación más amplia en la vida de la Iglesia y su acción en el mundo.

7. La familia

La familia cristiana, fundada sobre el sacramento del matrimonio, es el lugar privilegiado de la formación humana, para el despertar, crecer e irradiar de la fe. Que ella sea la verdadera "Iglesia doméstica" donde se ore en común, se viva, como en arquetipo, el mandamiento del amor, y donde la vida sea recibida, respetada y protegida.

8. La juventud

Hemos reconocido en los jóvenes una verdadera fuerza de la Iglesia de hoy y de mañana. Les reservamos una atención pastoral especial en nuestra solicitud pastoral.

Les proponemos seguir a Cristo en la radicalidad de la cruz y en las certezas de la resurrección, fuente de su acción en la Iglesia, fundamento de un verdadero proyecto de vida y de una auténtica esperanza.

9. La mujer en la Iglesia y en el mundo

Inspirados en la Palabra de Dios reafirmamos la igual dignidad de la mujer y del hombre: "Los hizo hom-

bre y mujer" (Gén 1, 27).

El Pueblo de Dios está formado por los bautizados con igual dignidad y con misión común, aunque con modalidades y tareas diferentes. El pecado ofuscó la perfección del plan divino. Desaprobamos las discriminaciones, todavía hoy existentes en formas diversas. Nos alegramos por el reconocimiento de legítimos derechos que permiten a la mujer cumplir su misión en la Iglesia y en el mundo.

Todo esto nos lleva a elevar los ojos a María, la Madre del Señor, arquetipo de la dignidad femenina y ejemplar inigualable en la participación en la obra de la salvación.

10. La parroquia

La parroquia, dentro de la diócesis, es el lugar ordinario en que los fieles se congregan para crecer en la santidad, participar en la misión de la Iglesia y vivir la comunión eclesial.

Vemos con alegría que la parroquia se convierte en comunidad de comunidades cuando es ella el epicentro dinámico de las comunidades eclesiales de base y de los demás grupos y comunidades que la dinamizan y, a la vez, se nutren de ella.

En la celebración de la Eucaristía, centro de toda vida cristiana, los fieles se unen con Cristo y son enviados al servicio del mundo.

Exhortamos a todos los fieles laicos a participar intensamente en la vida de sus parroquias, en el estudio de la Palabra de Dios, celebración del día del Señor, en los consejos pastorales y en las diversas formas de actividad y apostolado.

11. El compromiso socio-político

El compromiso de la acción socio-política de los fieles surge de la fe, ya que ésta ilumina la totalidad de la persona y de su vida.

Esto supone una formación esmerada proporcionada al nivel de sus responsabilidades presentes y futuras.

La coherencia entre la fe y la vida debe acompañar el compromiso de los fieles en la esfera pública, en su participación en las instituciones políticas y sociales, lo mismo que en la vida cotidiana, para impregnar del Evangelio las estructuras y actividades seculares.

Primordial empeño de los fieles en su actividad política debe ser la honestidad, promoción de la justicia social y los derechos del hombre en todas las fases de la vida, la defensa o la recuperación de la libertad, especialmente la religiosa, tan restringida en vastas zonas del planeta, y la búsqueda constante de la paz en el mundo entero.

Este empeño debe extenderse al campo de la cultura, de la sanidad, de la ciencia, de la técnica, del trabajo y de los medios de comunicación social.

12. La formación

Hay en los fieles laicos una sed de vida interior, de espiritualidad y de participación misionera y apostólica. Ello exige un proceso de maduración a la luz de la Palabra de Dios, recibida en la tradición de la Iglesia e interpretada auténticamente por el Magisterio, y una participación siempre más fructuosa en los sacramentos. Esta maduración se alimenta en la práctica de la confesión y la dirección espiritual.

La formación integral de todos los fieles, laicos, religiosos y clero, debe ser hoy una prioridad Pastoral.

13. Llamado

Frente a esta toma de conciencia de lo que somos y lo que llegaremos a ser en un mundo con el que somos plenamente solidarios, todos noso-

tros, que somos miembros del Pueblo de Dios, tenemos que interrogarnos humildemente delante de Dios.

Precisamente porque somos bautizados, seremos cada vez más levadura en nuestro mundo. Recordemos que seremos juzgados sobre el amor (Mt 25).

Pueblos del mundo, que estáis heridos en vuestra dignidad, agredidos en vuestra libertad, despojados de vuestros bienes, perseguidos por vuestra fe, indefensos ante las voluntades de poder de todo tipo, la Iglesia está cerca de vosotros y quiere ser, a través de vosotros, testigo del amor de Cristo que nos libera y nos reconcilia con el Padre.

Vosotros, los abandonados y marginados de nuestra sociedad de consumo: enfermos, disminuidos físicos, pobres y hambrientos, emigrantes, refugiados, prisioneros, desocupados, los solos, los niños abandonados, los ancianos, los sin trabajo; vosotros, las víctimas de la guerra y toda clase de violencia de nuestra sociedad permisiva; la Iglesia participa de vuestro sufrimiento que os conduce al Señor que os asocia a su pasión redentora y os hace vivir a la luz de su resurrección. Contamos con vosotros para enseñar al mundo entero qué es el amor. Haremos todo lo que podamos para que encontréis el puesto a que tenéis derecho en la sociedad.

Familias humanas, tomad conciencia de vuestra vitalidad y de vuestra grandeza. Familias cristianas, sed santuarios domésticos en los que los hombres y las mujeres se abran al amor de Dios y del prójimo.

Jóvenes, vosotros lleváis la esperanza del mundo y de la Iglesia. No os dejéis amedrentar por el mundo tal como es. No perdáis vuestro dinamismo dejándoos llevar a una vida fácil y a una indiferencia. Mirad a Cristo que es el camino, la verdad y la vida, y que es la juventud de la humanidad

nueva. El será para vosotros fuente perenne de creatividad para un mundo más justo y fraterno.

Mujeres, vosotras lucháis justamente por el reconocimiento pleno de vuestra dignidad y de vuestros derechos. Que esta lucha haga nacer un mundo en el que tengan lugar primordial el diálogo y la reciprocidad; un mundo tal como ha sido querido por el Creador, que ha confiado su destino al hombre y a la mujer y que nos ha dado, en la Iglesia, a la Mujer resituada en la plenitud de la femineidad y de la gracia: la Virgen María.

Vosotros, los que tenéis en vuestras manos el destino de los hombres y de los pueblos; vosotros, los que tenéis las llaves del poder y del tener; vosotros, que planificáis las posibilidades y el bienestar de los hombres en vista de un mundo mejor; vosotros los que tenéis el poder de destrucción y de disuasión y vosotros, hombres de la ciencia, de la cultura y del arte: somos conscientes de la grandeza de vuestra responsabilidad, como también de su ambigüedad. El mundo necesita paz; las personas deben ser respetadas en sus derechos fundamentales; la vida humana es sagrada. Contamos con vosotros y os aseguramos nuestras oraciones para el cumplimiento de vuestra difícil tarea. Quienes tenéis alguna autoridad, ponéla al servicio de las personas y no para subyugarlas.

Obispo, sacerdotes y diáconos: esforcémonos en formar comunidades vivas, "asiduas a la enseñanza de los Apóstoles, a la comunidad fraterna, a la fracción del pan y a la oración" (Act 2, 42). Discernamos y acogamos los dones del Espíritu presentes en los fieles laicos y estimulemos el sentido de la comunión y de las responsabilidades.

Hermanos y hermanas en Cristo: Vivamos nuestra vocación a la santidad, cada cual en su lugar y todos jun-